VIERNES 28
FEBRERO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.952
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 20° / MAX 30°
Parcialmente nublado con lluvias y tormentas, poco cambio de la temperatura, vientos moderados del sector sur.

Gene Hackman

El legendario actor tenía 95 años y murió en misteriosas circunstancias.

PÁGINA 16

Hay alerta naranja por las tormentas de verano

EL TIEMPO
Este miércoles una fuerte tormenta causó daños en el Valle de Uco. Para hoy se esperan precipitaciones severas en el Gran Mendoza y el Este y Sur provincial.
PÁGINA 6

Tendencia del delito: el robo de patentes de vehículos

SEGURIDAD
Expertos aseguran que se sustraen para usarlas en vehículos robados o en problemas con la Justicia. Si ocurre, hay que hacer denuncias y un trámite para la reposición.
PÁGINA 7

La Corte hizo jurar a García Mansilla y Lijo espera

POLÉMICA
Los miembros del máximo tribunal aprobaron la designación "en comisión" por decreto del Presidente. La semana que viene evaluarán la situación de Ariel Lijo.
PÁGINA 8

GOBIERNO DE MENDOZA

Más energía solar para la industria, desde Malargüe

SERVICIOS. La empresa Genneia invirtió U$S90 millones para instalar 162.000 paneles solares que inyectarán 90 megavatios al sistema nacional.

PÁGINA 4

Docentes empiezan a cobrar desde hoy incentivos salariales

SUELDOS PÚBLICOS. El Gobierno reglamentó la ley que establece pagos extras en función de la permanencia en las escuelas, las capacitaciones acreditadas y también por materias prioritarias.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

El Gobierno reglamentó este jueves la ley con la que establecerá a partir de marzo diferentes estímulos salariales o pagos extra dentro del bono de sueldo a los docentes de Mendoza, tanto en lo que corresponde con el arraigo (dedicación docente), especialización (capacitaciones acreditadas) y también especialidades prioritarias que reúnan cada uno de los maestros, con los que podrán llegar, en algunos casos, a un aumento del 60% del salario que actualmente reciben.

A través del decreto 328 que salió publicado en el Boletín Oficial y que firmaron el gobernador Alfredo Cornejo y el ministro de Educación, Tadeo García Zalazar, se dieron detalles de quiénes podrán cobrar estos incentivos, qué requisitos deben cumplir y qué porcentajes de incremento tendrán.

Incentivo por "Arraigo"

Se paga con el sueldo de febrero (hoy) para estimular la Dedicación Docente y alcanza a quienes cumplan con las siguientes condiciones:
a) Ser personal docente y/o directivo en situación de revista titular o suplente en cargo vacante de todos los niveles y modalidades de gestión estatal de la provincia.
b) Haber desempeñado sus funciones en un mismo establecimiento educativo que se encuentre bajo la órbita de la Dirección General de Escuelas por un período continuo de dos años o más

En tanto, quedarán excluidos del cobro del incentivo quienes estén en misión especial (salvo que esté afectado/a como jurado de concursos), los que tengan traslado transitorio y aquellos con sanciones disciplinarias.

Este incentivo se abonará de acuerdo con la siguiente escala, que se calculará de acuerdo al "porcentaje de la asignación de la clase más la antigüedad y el estado docente del agente", y desde un "mínimo de un cargo o 18 horas hasta un máximo de dos cargos o 36 horas cátedra":
a) Permanencia de 2 años: 20%
b) Permanencia de 3 años: 25%
c) Permanencia de 4 años: 30%
d) Permanencia de 5 años: 35%
e) Permanencia de 6 años: 40%
f) Permanencia de 7 años: 45%
g) Permanencia de 8 años: 50%
h) Permanencia de 9 años: 55%
i) Permanencia de 10 años o más: 60%

Un dato importante a tener en cuenta es que este incentivo se abonará "de acuerdo a las condiciones y requisitos contenidos en el Decreto Provincial 228/16, relativos al pago del

Continúa en página 2

Docentes empiezan a cobrar desde...

VIENE DE TAPA

Ítem Aula, pero con cortes semestrales para el cálculo del tope de inasistencias".

Además, de forma anual, la Dirección de Capital Humano determinará, en conjunto con la Coordinación de Sistemas y previo al inicio del Ciclo Lectivo, el listado de docentes que se encuentran en condiciones de ser beneficiarios del presente incentivo, tomando como corte el 31 de diciembre del año anterior.

Ítem Especialización Docente

De acuerdo al ítem Especialización Docente, se trata de un adicional salarial remunerativo destinado a aquellos docentes que cumplan con las condiciones siguientes:

a) Ser personal docente y/o directivo en situación de revista titular o suplente en cargo vacante, de todos los niveles y modalidades de gestión estatal de la provincia.

b) Acreditar frente al Organismo competente una o más formaciones de pos título o posgrado, de acuerdo a las condiciones y características estipuladas en los siguientes artículos

Por otro lado, se informó en el artículo 15 que serán acreditables a los fines del pago del presente incentivo, las siguientes formaciones, que hayan sido finalizadas con su correspondiente título o acreditación:

a) Doctorados acreditados por Coneau o convalidados según la normativa vigente.

b) Maestrías acreditadas por Coneau o convalidadas según la normativa vigente de carga horaria mínima de 700 horas reloj totales.

c) Especializaciones universitarias acreditadas por Coneau o convalidadas según la normativa vigente de carga horaria mínima de 360 horas reloj totales.

d) Especializaciones dictadas por Institutos de Educación Superior dependientes de la Dirección General de Escuelas, de carga horaria mínima de 400 horas reloj totales.

e) Diplomaturas de carga horaria mínima de 600 horas reloj totales.

f) Otras formaciones que por su relevancia y/o coincidencia con los objetivos de la política educativa provincial, sean incluidas mediante resolución del Director General de Escuelas.

CALIDAD EDUCATIVA. Uno de los principales objetivos de la mejora salarial es lograr resultados en la incorporación de saberes.

Las formaciones acreditadas a los fines del pago del incentivo, deberán corresponderse con temas relacionados con la educación (correspondencia con espacios de fundamento y espacios complementarios relativos al ámbito educativo); y el título (correspondencia con el Título de Base o con los Espacios Curriculares o Cargos en los que se desempeña).

Para recepcionar y validar las certificaciones, se creó una "Comisión de Incumbencias" en el ámbito de la subsecretaría de Educación, quien tendrá la facultad de otorgar o denegar las formaciones presentadas por los docentes "mediante resolución fundada".

Este incentivo se abonará de acuerdo a la siguiente escala, con porcentajes relativos a la asignación de la clase más el estado docente del agente que cumpla con las condiciones:

a) Doctorado: 40% a pagarse mientras el agente se desempeñe en el sistema educativo, siempre que acredite formación y actualización académica afín de forma anual, la que deberá presentarse ante la Comisión de Incumbencias.

b) Maestría: 30% a pagarse durante 4 años.

c) Especialización: 20% a pagarse durante 3 años.

d) Diplomatura: 10% a pagarse durante 2 años.

Ítem Especialidad Prioritaria

El ítem de Especialidad Prioritaria es una estrategia de la Dirección General de Escuelas (DGE) con la que busca fortalecer áreas o cátedras poco demandas por los docentes y estudiantes universitarios.

En el artículo 21, indicaron que "Especialidad Prioritaria" es "un área, disciplina o campo del conocimiento considerada esencial para el desarrollo integral de los estudiantes y la comunidad educativa"; y/o un "espacio curricular acotado a una Institución y grado específico para el que se determine necesario un incentivo para su cobertura".

De esta manera, el Director General de Escuelas podrá otorgar los siguientes incentivos:

a) Becas especiales para estudiantes de carreras prioritarias.

Entre los incentivos figura también uno destinado a becar a alumnos universitarios de materias prioritarias, como Matemáticas, Física y Química.

b) Remuneración adicional a docentes a través de un ítem salarial remunerativo.

c) Reconocimiento Público

Además, se determinará durante el segundo semestre, cuáles serán las especialidades prioritarias para el año calendario siguiente. Para ello, se tendrán en cuenta diversos informes donde se estudiará cuáles zonas y espacios curriculares críticos, "que podrán ser incluidos en esta categoría".

En caso que se determine el pago del incentivo salarial adicional a los docentes que se encuentran en esta categoría, deberán hacerlo con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Debe determinarlo a través de la Resolución anual de Especialidades Prioritarias.

b) Debe tratarse de un ítem salarial remunerativo que no podrá exceder el 30% de la Asignación de la Clase, Estado Docente, Zona y Antigüedad, determinando mediante resolución dicho porcentaje, pudiendo graduarlo por categorías.

c) En caso de graduarlo o de establecerlo para algunas Especialidades o Espacios Curriculares y no para otros, debe indicarlo explícita y taxativamente mediante Resolución.

En este caso, Matemática, Física y Química, como prioridad; e Inglés y Educación Especial, en función al cupo, son las especialidades prioritarias, tal cual informó Los Andes el 12 de febrero.

DE LA REDACCIÓN

El sabor agridulce de las buenas intenciones

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Es por lo menos lamentable que los salarios de los docentes acaricien tímidamente la mitad de una canasta básica alimentaria (lo mínimo) cuando cumplen un rol tan sustancial para la sociedad y su desarrollo.

Por eso, que el Gobierno de Mendoza haya apostado por incorporar algunos incentivos que, lejos del perfil sancionatorio que tuvo el ítem Aula, apunte a propiciar mejoras, tanto en los recursos como en el monto que perciban por su dedicación, es, en primera instancia, algo que parece positivo.

Nadie puede dudar que favorecer la permanencia del docente en una comunidad que ya conoce o impulsar la formación, que redunda en beneficios para los estudiantes, es algo que suma. Sin embargo, en una primera aproximación, deja una sensación agridulce.

Es que, sin dudas y como línea de partida, todos los docentes deberían percibir un salario digno, acorde a la dedicación y el compromiso que le entregan a un alumnado que cada vez demanda mucho más que lo meramente académico y que, incluso en ese sentido, se requiere poner en juego mayores recursos.

Por otra parte, habrá que ver si las realidades individuales de cada uno les permiten contar con la disponibilidad de tiempo y dinero como para acceder a las oportunidades para alcanzar esos objetivos y obtener mejoras salariales. Tampoco irán sobrados, quizás muchos deban mantener la doble jornada laboral y se requiere tiempo.

En definitiva, se valora que el gobierno haya reconocido la necesidad de mejoras en pagos y calidad de la formación aunque se verá en la práctica cuán accesible es o cuánto funcionen como generadores de inequidades.

Suspenden el paro que alcanzaba a los docentes privados

EDUCACIÓN. Se trata de un reclamo de orden nacional que, en Mendoza, incluía a los gremios Sadop y UDA.

Los gremios docentes que habían programado un paro para el miércoles próximo anunciaron ayer por la tarde que suspendían las medidas de fuerza tras lograr "un acercamiento entre el Gobierno Nacional y las entidades sindicales docentes de la CGT".

Los sindicatos AMET, CEA, SADOP Y UDA revelaron durante la tarde del jueves que a pesar de los avances en el diálogo con el Ministerio de Capital Humano en las negociaciones por un salario mínimo docente que llevaron a suspender el paro quedaban "en estado de alerta esperando la convocatoria en tiempo y forma" para continuar con las conversaciones.

Los gremios habían iniciado el lunes las tratativas en una reunión para definir el Salario Mínimo Docente Garantizado (SMDG) con los secretarios de Educación, Carlos Torrendell, y de Trabajo, Julio Cordero, y representantes del Consejo Federal de Educación (CFE) que agrupa a todas las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Si bien el Ministerio de Capital Humano indicó el lunes que no se había llegado a un acuerdo "debido al rechazo de los gremios" y cuestionó "el uso político de las medidas de fuerza", remarcó que las puertas del organismo "estaban abiertas" al diálogo "para evitar la pérdida de días de clase", lo que ahora permitió levantar la huelga del miércoles.

En un comunicado, los cuatro gremios cegetistas señalaron que "este acercamiento se propone discutir en el marco de la Paritaria Nacional Docente el fortalecimiento docente, infraestructura escolar para las provincias, participación de los gremios docentes en las próximas Asambleas del Consejo Federal de Educación, traslados de docentes entre jurisdicciones, convocatoria a discutir el salario mínimo docente garantizado durante el presente trimestre y la apertura de la mesa de negociación para tratar condiciones de trabajo y salud docente".

El Gobierno nacional había convocado para el lunes 24 a la mesa del Salario Mínimo Docente Garantizado (SMDG), en el que se discutió una propuesta de los ministerios provinciales a través del Consejo Federal de Educación "de 500 mil pesos desde febrero para un docente de media jornada".

Los gremios habían dispuesto dos paros para el inicio del ciclo lectivo, uno de los cuales se realizó el 24 de febrero que, en nuestra provincia tuvo nulo acatamiento.

El segundo, finalmente suspendido, estaba previsto para el próximo miércoles 5 de marzo, tras los feriados nacionales de Carnaval.

SUPERFINDESEMANA COTO

PROMO DE VIERNES

25%

DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE

ESCANEÁ EL CÓDIGO CON TU CELULAR Y CONOCÉ TODAS NUESTRAS OFERTAS VIGENTES

PROMOCIÓN VÁLIDA EN SUCURSALES DE COTO EL 28/02/2025. PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "MERCADO PAGO 25 VIERNES". VÁLIDA PARA COMPRAS EN SUCURSALES DE CABA, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, MENDOZA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE. PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800- 2226678." LA IMAGEN DE LA FIGURA HUMANA HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE. COTO C.I.C.S.A. - CUIT 30-54808315-6 - PAYSANDÚ 1842 - C1416CDP - CAPITAL FEDERAL.

Genneia inauguró su primer parque solar y anunció más inversiones

ENERGÍA RENOVABLE. El parque solar de Malargüe tuvo inversiones por U$S 90 millones y prevé nuevos desarrollos por U$S 400 millones en 2026.

CORTE DE CINTA. Jorge Brito, de Genneia, junto al gobernador, Alfredo Cornejo, en el Parque Fotovoltaico que abarca 312 hectáreas.

Santiago Spaltro
Especial para Los Andes

La empresa generadora de energía eléctrica Genneia, que tiene a Jorge Brito como uno de sus accionistas principales, inauguró este jueves el Parque Solar Fotovoltaico Malargüe I, en el sur de nuestra provincia, que tiene 90 megavatios (MW) de potencia instalada y venderá energías renovables a grandes usuarios industriales en todo el país.

La compañía también anunció nuevas inversiones por 350 millones de dólares en Mendoza para los próximos años, con la construcción de un nuevo parque solar en San Rafael de 150 MW y otro parque solar en Anchoris, por 180 MW, en las cercanías de Luján de Cuyo.

Si en el futuro existiera capacidad disponible de transmisión de energía, se podría duplicar o triplicar el parque de Malargüe, que es el cuarto desarrollo fotovoltaico de Genneia en Argentina -donde tiene fuerte presencia en energía eólica- y el primero en la provincia de Mendoza. Los otros están en San Juan: Ullum, Sierras de Ullum y Tocota.

El parque abarca 312 hectáreas e incorpora casi 162.000 paneles solares bifaciales de silicio monocristalino fabricados en China por la empresa Trina Solar, capaces de captar energía tanto de la radiación directa como la reflejada en el suelo, optimizando así su eficiencia hasta en un 10% adicional. Cada panel tiene 2,20 metros de alto y 1,30 de ancho. Su vida útil es de hasta 30 años, y cada año pierde 0,64% de eficiencia.

Cómo es un parque solar

Además, sus módulos están montados sobre seguidores solares (trackers), que ajustan su posición según el recorrido del sol para maximizar la producción energética. La temperatura ideal para generar energía solar es de 25 grados; por cada grado adicional, se pierde un 0,16% de eficiencia.

La irradiancia promedio en verano en este parque es de 1.200 watts por cada metro cuadrado (W/m2), mientras que en invierno cae a 850. Entre cada módulo de paneles hay una distancia de 7 metros para que la sombra no perjudique al que está atrás.

La tecnología de los paneles permite también una defensa contra inclemencias climáticas como la lluvia, la nieve, el viento y el granizo.

Por ejemplo, cuando hay viento desde la Cordillera de los Andes, unos 24 anemómetros detectan su llegada y ordenan a los paneles colocarse a 30 grados hacia el oeste, lo que provoca que el viento pegue de frente sobre la primera hilera y pase por encima del resto. Si las ráfagas superan los 14 metros por segundo (unos 50 kilómetros por hora), quedan fijos en posición de defensa.

La lluvia y la nieve se aprovechan para limpiar los paneles. En ese caso, se colocan con un ángulo de 30 grados pero hacia el este, e incluso la nieve refleja el sol en el suelo, con lo que se maximiza la generación de energía.

Con todo, su factor de carga es del 27%. Esto significa que de las 8.760 horas que tiene el año, se aprovecha un equivalente a 2.365,2 horas para generar energía a plena potencia.

Este desarrollo requirió una inversión superior a los 90 millones de dólares. En su etapa de construcción, generó 280 empleos indirectos en el pico de obra.

Brito y Cornejo en la inauguración

La inauguración contó con la presencia del equipo directivo de Genneia, encabezado por Brito; César Rossi, presidente; Bernardo Andrews, CEO; representantes del resto de los accionistas y directivos de la empresa.

Por parte de las autoridades provinciales, participaron el gobernador de Mendoza, Alfredo Cornejo, y la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre; así como también asistieron funcionarios nacionales del área de Energía, como el vicepresidente Ejecutivo de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (Cammesa), Mario Cairella, y los intendentes de Malargüe, Celso Jaque, y San Rafael, Omar Félix, respectivamente.

> En 2026 habremos superado los U$S1.400 millones en capacidad instalada renovable, con 8 parques eólicos y 6 solares en operación en cinco provincias".
>
> **Jorge Brito**
> DUEÑO DEL BANCO MACRO Y ACCIONISTA DE GENNEIA

"Estamos orgullosos de inaugurar este nuevo parque aquí en Malargüe, confirmando la vocación de crecimiento de Genneia. Estamos invirtiendo 400 millones de dólares en Mendoza para la construcción de 3 parques solares, sumando 420 MW de capacidad instalada al sistema. Y en 2026 habremos superado los 1.400 millones de dólares en capacidad instalada renovable, con 8 parques eólicos y 6 solares en operación en 5 provincias", dijo Brito, accionista de Genneia en un 25% junto a la familia Carballo.

"La minería será uno de nuestros principales clientes, y en ese camino acompañamos a Mendoza, a otras provincias y a la Argentina en su objetivo de una transición energética que impulse su desarrollo", agregó.

La compañía también tiene entre sus accionistas al mexicano David Martínez, de Fintech (25%) y el fondo de inversión PointState Argentum Investments (44%), de Darío Lizzano.

La historia de Genneia

Genneia tiene un 19% del total de la potencia instalada en energías renovables, con el 21% de la generación de energía eólica y el 12% de la solar. En enero de 2025, la compañía logró alcanzar 1.250 MW de potencia instalada.

Con sus parques eólicos de Rawson, Trelew, Madryn, Chubut Norte, Villalonga, Pomona, Necochea y La Elbita, Genneia cuenta con una capacidad total de 944 MW en energía eólica y 310 MW en energía solar, con sus parques Ullum, Sierras de Ullum, Tocota III, en la provincia de San Juan, y Malargüe I en Mendoza.

emesa

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Empresa Mendocina de Energía SAPEM

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (E.M.E.S.A.) - Convócase a los Señores accionistas de la Empresa Mendocina de Energía S.A.P.E.M a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 18 de marzo de 2025, a las once (11.00) horas, en primera convocatoria y a las doce (12.00) horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, sita en calle Patricias Mendocinas 1285, de la Ciudad de Mendoza o bien mediante plataforma digital ZOOM, a través del siguiente link: https://us02web.zoom.us/j/83378687328?pwd=QaGIx5khGcU8H1UWIhW7FeL0jQJtbB.1 conforme lo prevé el art. 16 del Estatuto de la sociedad, según lo indiquen los Sres. Accionistas al comunicar su asistencia, para tratar el siguiente orden del día: "**1) Designación de representantes de accionistas presentes para firmar el acta; 2) Designación de cinco (5) Directores Titulares, dentro de los cuales se designará al Presidente y Vicepresidente, y cuatro (4) Directores Suplentes, conforme con las disposiciones del estatuto. 3) Designación de tres (3) Síndicos Titulares y (3) Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, en la forma dispuesta por el artículo 33 de Estatuto aprobado por ley N° 8.517; 4) Varios**." Recuérdeseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas y escriturales es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar comunicación con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. El Directorio. Ing. Pablo Martín Magistocchi. Presidente.-

CONVOCATORIA A CONCURSO ABIERTO

La Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Cuyo, inicia la convocatoria a llamados a concursos abiertos:
-un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Prospectiva, Proyectos e Innovación
-un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Ecología
-un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Fitopatología
-un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Terapéutica
-un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Dasonomía

Inscripciones: del 12/03 al 11/04/2025.
Más información en: https://fca.uncuyo.edu.ar/concursos-docentes

INFRAESTRUCTURA.
Lo otorgó el Banco Nación y será destinado para la ampliación de las obras en Luján de Cuyo y el aeropuerto, en Las Heras. Los trabajos ya superan el 35% de avance.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

GOBIERNO DE MENDOZA

RIELES. Con esta financiación se podrá avanzar en el adelanto de materiales para la infraestructura de la extensión de la traza.

Metrotranvía: Gobierno cerró un préstamo por $30.000 millones

El Gobierno provincial oficializó este jueves un préstamo por $29.882 millones por parte del Banco Nación, que será destinado completamente para financiar las obras de la ampliación del Metrotranvía.

La medida tiene fecha del 30 de diciembre pero salió publicada recién ayer en el Boletín Oficial, con el decreto 2912 firmado por el ministro de Hacienda, Víctor Fayad, y el entonces presidente de la Cámara de Diputados en ejercicio del Poder Ejecutivo, Andrés Lombardi.

Desde el Gobierno celebraron el convenio con el Nación, que "permitirá a la Sociedad de Transporte Mendoza (STM) acelerar los tiempos de obra y optimizar los recursos de producción previstos en el plan de trabajo para ampliar el servicio hacia Luján de Cuyo y el aeropuerto".

Agregaron que, con esta financiación de $30.000 millones, se podrá avanzar "en el adelanto de materiales clave para la infraestructura de toda la extensión de la traza (uniones y bifurcaciones ferroviarias, elementos de electrificacion, sistemas de video vigilancia) algunos programados originalmente para fines de este año".

Este ritmo en los trabajos supera el 35% de avance, contra el 21% que estaba previsto en esta etapa de la obra.

Detalles del préstamo

En el artículo 1 de la norma se autoriza a celebrar un convenio de préstamo con el Banco Nación por hasta la suma de $29.882 millones, tras la autorización que se dio desde el directorio del organismo el 28 de noviembre pasado.

El plazo del crédito será de 60 meses (cinco años) que incluirán seis meses de gracia. Habrá hasta ocho desembolsos, los cuales poseerán "su propio cronograma de amortización no siendo susceptibles de consolidación alguna".

De acuerdo a la amortización, serán 54 cuotas mensuales y consecutivas por sistema de amortización "Alemán", con vencimiento la primera de ellas al séptimo mes de la fecha de contabilización de la operación.

De acuerdo a los intereses, se realizará a través de la tasa Tamar más un margen sujeto a reciprocidad en depósitos y/o fondos comunes de inversión de la Provincia, entre los cuales se tendrán en cuenta los saldos promedios mensuales provinciales y los depósitos en dólares de la Provincia en el Banco Nación.

Los intereses a pagar se modificarán (más o menos beneficiosos para la provincia) según umbrales tanto de los depósitos en pesos y dólares establecidos en el decreto. Estos límites corresponden, por un lado, a "saldos promedios mensuales provinciales en pesos, superiores mínimamente en 200% de la masa salarial de la Jurisdicción", y por otro lado, a incrementar depósitos en dólares estadounidenses "por la suma mínima de U$S 200 millones, los que se adicionaran a los actualmente depositados por U$S 300 millones, conformando un total mínimo de U$S 500 millones, ello conforme y en la medida del cronograma de vencimientos por imposiciones en otras entidades".

Estos dos ítems "podrán compensarse recíprocamente, debiendo indefectiblemente alcanzar el umbral mínimo antes dispuesto en su sumatoria y con la única excepción de aquellos depósitos en dólares estadounidenses, en la medida de su aplicación a las Obras Elegibles".

GOBIERNO DE MENDOZA

LAS VOCES. Comunicadores de distintos medios de la provincia animarán los eventos vendimiales. Muchos ya lo han hecho.

Anunciaron a todos los animadores de la Fiesta Nacional de la Vendimia

COMUNICADORES. Figuras del ambiente pondrán su voz a los actos oficiales. Este sábado la Bendición de los Frutos abrirá lo principal del calendario.

La Vendimia 2025 se acerca a su instancia más convocante y los actos centrales que se concentran los próximos días. Y parte de la expectativa está puesta en quiénes serán las voces de la conducción de los eventos. Tras finalizar el proceso para todas las instancias, la Subsecretaría de Cultura anunció quiénes serán los comunicadores que tendrán a su cargo los distintos actos de la Fiesta.

Así, quedaron seleccionadas las voces que harán las conducciones de previas, Acto Central y repetición de "Guardiana del vino eterno", el espectáculo central. Ya se habían conocido los nombres de quienes estarán a cargo de la conducción del Acto Central, que se realizará el sábado 8 de marzo en el teatro griego Frank Romero Day. Se trata de Sergio "Coco" Gras, Rodolfo Gravina, Federico Croce, Sofía Gainza, Sofía Fernández y Laura Rez Masud, quien forma parte del staff de **Los Andes**.

"Es la fiesta más importante de Mendoza, uno sabe lo que es la importancia y la relevancia de la Fiesta de la Vendimia en el mundo, y es algo que me pone feliz y siempre se espera un montón", resumió Rez Masud.

En la Bendición de los Frutos pondrán su voz Luis Serrano, Marianela Bomprezi y Pablo Molina.

Animarán la Vía Blanca y el Carrusel, Paula Monteagudo, Facundo Navarro, Mailén Sánchez, Luciana Ríos, Fernando Cerroni, Fernando López, Priscila García, Fernanda Figuls, Emanuel Laterra, María José Aguas, Ángel Cabrera, Adrián Vera, José Montenegro, Leo Salvador, Oscar Demateis, Verónica Zúñiga, Graciela Morales, María Alejandra Funes y Alejandro Ismael.

El color de la previa del Acto Central estará en las voces de Julieta Farmache y Miriam Verdugo, mientras que en la repetición estarán Érika García y Antonio Ginart.

Además, este año la Vendimia tiene streaming, conducido por Rebeca Rodríguez Viñolo y Mauricio Morello.

Bendición de los Frutos

Este sábado 1 de marzo, a las 20, se celebrará la Bendición de los Frutos, la ceremonia que abre el calendario oficial de Vendimia 2025. Será en el parque San Vicente de Godoy Cruz con entrada libre y gratuita.

Desde hace años, el tradicional acto religioso recorre distintos puntos de nuestro territorio con el objetivo de federalizar el acceso a la cultura. En la edición 2025, se realizará en Godoy Cruz.

La celebración religiosa rescata el verdadero espíritu de esta ceremonia que agradece el vino nuevo y ruega por la cosecha venidera.

Con la presencia de la Virgen de la Carrodilla, Patrona de los viñedos, se efectuará la oración del Consejo Interreligioso de Mendoza y representantes de Pueblos Originarios, uniendo sus voces, elevando una única plegaria.

Como es tradición, se realizará el golpe de reja como símbolo del trabajo de hombres y mujeres que hicieron del desierto un oasis. Participarán el Gobernador de la provincia, el intendente anfitrión, el presidente de la Federación Gaucha de Mendoza, la Reina y Virreina Nacional de la Vendimia y la Flor Provincial de la Tradición.

Este año, la dirección del espectáculo que acompañará la celebración estará a cargo de Héctor Gomina, con guión de Rafael "Golondrina" Ruiz y un equipo formado por Vanina Gispert en coreografía contemporánea, Adrián Sorrentino en dirección actoral y Martín Villarruel en coreografía folclórica.

Remanente de entradas, a la venta

Este viernes saldrá a la venta el remanente de entradas, tanto para el Acto Central como para la repetición de la Fiesta Nacional de la Vendimia. La venta será a partir de las 18, en la plataforma www.entradaweb.com.
Los valores del Acto Central de la Vendimia 2025 serán:
-Sector Malbec, $30.000;
-Cabernet Sauvignon, $20.000;
-Chardonnay $15.000;
-Tempranillo 2, 3 y 4, $25.000;
-Tempranillo 1 y 5, $20.000 y
-Bonarda $10.000.
Los valores para la repetición serán:
-Sector Malbec, $20.000;
-Cabernet Sauvignon, $15.000;
-Chardonnay $10.000;
-Tempranillo 2, 3 y 4, $20.000;
-Tempranillo 1 y 5, $15.000 y
-Bonarda, $8.000.
Como cada año, las entradas del sector Torrontés no se comercializan ya que están reservadas a personas con discapacidad.
Una vez adquiridos los tickets a través de la plataforma digital, se deberá realizar el canje por la entrada física a partir del lunes 3 hasta el domingo 9 de marzo.

Alerta por tormentas: inundaciones y árboles caídos en el Valle de Uco

INCLEMENCIAS. El temporal del miércoles causó estragos en Tunuyán, San Carlos y Tupungato. Rige una alerta para otros sectores de la provincia, por abundantes precipitaciones durante gran parte de este viernes.

Una fuerte tormenta afectó durante la tarde de este miércoles a algunas zonas de los departamentos del Valle de Uco. Caída de granizo, calles anegadas y crecida de cauces fueron algunas de las postales valletanas. Las comunas brindaron asistencia, mientras que algunos intendentes y funcionarios recorrieron las zonas afectadas para constatar los daños y asistir a los afectados. Rige una alerta del Servicio Meteorológico Nacional en vastas zonas de la provincia para este viernes (ver aparte).

Si bien la lluvia dijo presente en varios departamentos de Mendoza el miércoles, en particular el Valle de Uco fue una de las áreas más afectadas por las consecuencias de las fuertes precipitaciones, que en algunas zonas incluyó caída de granizo.

Consecuencias en Tunuyán

La tormenta con mayor intensidad precipitó en la zona Oeste de Tunuyán, afectando principalmente las áreas productivas y urbanas del distrito Vista Flores.

Las calles Lencinas, La Blanca y Clodomiro Silva de esa localidad sufrieron anegamientos debido a la acumulación de agua durante un período prolongado. Mientras que la calle Tabanera registró 10 árboles caídos.

Personal de la delegación distrital de Defensa Civil y Servicios Públicos se hizo presente en la localidad para hacer trabajos de liberación de caminos, retiro de ramas y otras tareas de limpieza, mientras que los preventores municipales fueron asignados para restablecer el tránsito y garantizar la seguridad.

Se registró caída de granizo en algunas zonas céntricas del departamento, aunque de manera puntual y sin generar daños significativos.

Efectos en San Carlos

Las lluvias provocaron crecidas de cauces en los parajes El Capacho y El Cepillo, en San Carlos. En respuesta, la municipalidad realizó un trabajo coordinado en las zonas afectadas para mitigar los daños producidos por la tormenta y, de esta manera, evitar mayores inconvenientes.

Daños en Tupungato

En tanto, en Tupungato también se evidenciaron algunas consecuencias de las tormentas. Las autoridades recomendaron circular con precaución por la ruta 86 en la zona de Los Cerrillos debido a las condiciones climáticas adversas.

Incluso, en videos registrados por vecinos y compartidos en las redes sociales, se pudo observar el desborde del arroyo Anchayuyo, contingencia que dejó intransitable un tramo de la ruta 86.

Pronóstico
Alerta naranja por tormentas severas

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) emitió una alerta naranja para algunas áreas de Mendoza por tormentas severas y otra amarilla para otras zonas.
En la alerta naranja del SMN figuran el Este de Las Heras, La Paz, Lavalle, San Martín, Santa Rosa, General Alvear y la zona baja de San Rafael. "El área será afectada por tormentas fuertes, algunas localmente severas, acompañadas por abundantes lluvias, actividad eléctrica, caída de granizo y ráfagas de 80 km/h", precisó.
El organismo también emitió una alerta amarilla para Junín, Rivadavia, Luján y Valle de Uco, por tormentas fuertes con posible caída de granizo y ráfagas de 60 km/h.

EFECTOS. Algunas calles quedaron anegadas por el desborde de cauces cercanos.

Qué hacer en caso de robo o pérdida de la patente del auto

CONSEJOS. El hurto de chapas es un tipo de delito histórico y la reposición es obligatoria ya que no se puede circular sin este elemento. El paso a paso para gestionarla exitosamente.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

INFRACCIÓN. Circular sin patente se considera, tanto para la ley nacional como para la provincial de Tránsito, una falta leve.

El robo de patentes de autos es uno de los delitos a los que cualquier automovilista que deja su vehículo en la calle está expuesto y su reposición (el trámite se denomina "duplicación de patente") exige realizar un trámite que debe realizarse obligatoriamente ya que circular sin este elemento en el vehículo se considera, tanto en la ley nacional como en la provincial, una falta leve.

Desde el Ministerio de Seguridad y Justicia indicaron que hay existe una estadística sobre hurto de estas chapas metálicas en la provincia.

Añadieron que el robo de patentes es histórico y que este tipo de hurto tiene una sola finalidad: sacar las chapas de un auto que presumiblemente no tiene ningún tipo de problemas y ponérselas a otro que ha sido robado y que, por lo tanto, tiene pedido de secuestro en curso. Con este simple método, los delincuentes evitan ser detectados por la Policía.

El conductor al que le han hurtado las patentes metálicas, o bien las ha perdido, debe hacer tramitar la duplicación de las mismas en la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor (DNRPA).

Pero, previamente debe realizar las siguientes acciones:

-Hacer la denuncia a través del Ministerio Publico Fiscal, de forma virtual o presencial.

-Reunir la siguiente documentación: documento de identidad (DNI para ciudadanos argentinos, pasaporte para extranjeros sin residencia, DNI para residentes permanentes, para ciudadanos de países limítrofes se acepta DNI, cédula de identidad del país de origen o pasaporte).

-Título del vehículo.

-Cédula de identificación del vehículo.

-Si conserva una de las chapas patentes, en caso de que sólo una haya sido robada o extraviada, presentarla.

Al iniciar el trámite en el Registro del Automotor correspondiente se puede optar por la modalidad semipresencial. Para ello se debe completar la solicitud electrónica para la reposición de la placa metálica a través del sitio web de la DNRPA.

Opcionalmente, puede abonar los aranceles en línea. Acudir al Registro con la documentación recopilada y completa los formularios proporcionados en el lugar.

Para la modalidad presencial hay que dirigirse al Registro con toda la documentación y completar los formularios allí entregados.

Una vez iniciado el trámite, se entregarán placas provisorias de papel con letras y números rojos, las cuales se pueden utilizar hasta recibir las chapas patentes definitivas.

TENSIÓN EN LUJÁN

Policías evitaron que una mujer saltara de un puente

Efectivos policiales evitaron que una joven de 25 años de edad se quitara la vida al saltar de un puente ubicado en el cruce de calle Quintana y y la ruta 40, en Luján de Cuyo.

El tensionante momento se vivió alrededor de las 8 de ayer. La mujer intentaba arrojarse desde el puente, pero inmediatamente personal policial arribó al sitio y logró persuadir a la joven para que desistiera de su acción. Luego le brindaron asistencia.

Por orden de la Oficina Fiscal Luján-Uspallata, se dispuso el traslado de la víctima al hospital neuropsiquiátrico El Sauce, ubicado en Guaymallén, para su adecuada atención.

PREVENCIÓN

Cayeron con un potente revólver en Godoy Cruz

Dos hombres fueron arrestados con un arma de fuego en su poder en Godoy Cruz.

Ocurrió momentos antes de las 2 de la madrugada de ayer en la esquina de Cabo Inés y Azul, según confiaron fuentes policiales.

Efectivos de la UAP realizaban un patrullaje por la zona y vieron a dos sujetos en actitud sospechosa, uno de los cuales arrojó un bulto al suelo. Tras realizar las pericias de rigor, se determinó que se trataba de un revólver calibre 38 special marca Taurus con cinco cartuchos en su tambor. Uno de los detenidos, de 48 años, tiene antecedentes por encubrimiento agravado, infracción a la Ley 23.737 y lesiones.

Cuatro policías sumariados por la fuga de presos de un calabozo

EVASIÓN. Son los efectivos de la comisaría 25 de Guaymallén que al momento del escape estaban encargados de la custodia de los tres detenidos. Quiénes son los prófugos y por qué estaban tras las rejas.

Mientras personal policial aún busca a los tres detenidos que se fugaron este miércoles de una comisaría de Guaymallén, se han iniciado dos investigaciones (una interna y otra judicial), al tiempo que el asunto llegó a la Legislatura provincial, donde el Pro presentó un proyecto de pedido de informes para que el Ministerio de Seguridad y Justicia aporte detalles sobre la evasión.

Los detenidos que se fugaron son Eduardo Gerónimo Sosa (18), Juan Manuel Safie (37) y Luis Alberto Berrio (38), quienes hasta el miércoles estaban alojados en la comisaría 25 de San José por la sustracción de una escalera, el robo de un teléfono celular y por circular en una motocicleta con pedido de secuestro.

Tras conocerse la noticia, la investigación del Ministerio Público Fiscal quedó en manos de la Fiscalía Correccional, a cargo del fiscal Gustavo Stroppiana, quien se encuentra tomando declaraciones y realizando otras medidas. Por el momento, no ha detenido ni imputado a ninguna persona.

En cuanto al expediente que abrió la Inspección General de Seguridad (IGS), se informó que son cuatro los policías que, al momento de la evasión, estaban encargados de la custodia de los tres detenidos y que ahora se encuentran sumariados.

El día de la fuga Marcelo Puertas, titular de la IGS, concurrió a la comisaría ubicada en San José para inspeccionar las instalaciones y pudo ver el pequeño boquete realizado por los presos sobre una pared, que habría sido afectada por la humedad, facilitando así la realización de agujero.

El trabajo realizado por los evadidos no fue escuchado por los cuatro policías encargados de custodiar la comisaría.

La IGS tomó datos sobre la inacción de los uniformados durante la noche, detectando que no se habrían cumplido las inspecciones de las celdas hasta cerca de las 6.30, cuando llegó al lugar un superior que había estado patrullando las calles y tomó nota de la evasión de tres sujetos.

Según creen, los presos utilizaron alguna herramienta para hacer el trabajo y, tras salir de la celda, consiguieron ganar la calle escalando algunas paredes y llegando a las casas vecinas para luego quedar en libertad.

La evasión dio pie para que el caso llegara a la Legislatura. Allí el senador provincial Gabriel Pradines (Pro) presentó un proyecto de pedido de informes "para que el Ministerio de Seguridad y Justicia brinde información detallada y precisa sobre los hechos ocurridos en la comisaría 25".

Fugados del calabozo

El miércoles por la mañana, los uniformados de la dependencia policial descubrieron un boquete en una pared del sector de calabozos que se comunica con el patio interno. Por allí habían salido los tres sujetos para luego ganar la calle, sin ser vistos ni oídos por los policías que custodiaban el lugar.

Tras el descubrimiento se activó el protocolo de seguridad y se difundieron las características de los evadidos por las frecuencias policiales. En ese operativo participaron efectivos de la Unidad de Investigaciones Departamental, personal del sistema de cámaras y Policía Científica.

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Camión volcó su carga en Acceso Sur

Un camión Volkswagen volcó parte de su carga de botellas plásticas con bebidas al tomar una curva en el Acceso Sur, cerca del carril Rodríguez Peña, alrededor de las 8 de ayer. Policías debieron intervenir para garantizar la seguridad vial en la zona y evitar el robo de la carga.

País

PARA LA FOTO. Ricardo Lorenzetti, Carlos Rosenkrantz y Horacio Rosatti junto a Manuel García-Mansill, quien juró ayer a las 12.20.

La Corte hizo jurar a García-Mansilla y Lijo deberá esperar

POLÉMICA. Fue convocado tras la reunión de Acuerdo de los integrantes del máximo tribunal. La semana que viene evaluarán el caso del otro designado.

La Corte Suprema de Justicia le tomó juramento ayer pasado el mediodía a Manuel Garcia-Mansilla, designado por decreto y en comisión por el Poder Ejecutivo, como nuevo integrante del máximo tribunal de la Nación.

El acto se realizó en el Salón Bermejo del 4to piso del Palacio de Tribunales en presencia del Horacio Rosatti, presidente de la Corte; Carlos Rosenkrantz, vicepresidente, y Ricardo Lorenzetti, ministro del alto tribunal.

La decisión de recibir el juramento de rigor por parte de García Mansilla se aprobó en el Acuerdo de Ministros del jueves, conforme al decreto del Poder Ejecutivo 137/2025 del pasado 25 de febrero, y entendiendo la Corte que se encuentran cumplidas todas las formalidades correspondientes.

El decreto 137/2025 firmado por el presidente Javier Milei, y por el ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, dispuso la designación "en comisión, y en los términos del artículo 99, inciso 19 de la Constitución Nacional", de García-Mansilla y del actual juez federal Ariel Lijo.

Lijo, titular del Juzgado Criminal y Correccional Federal 4, recibió ayerel miércoles la aprobación por parte de la Cámara Federal, tribunal de alzada que en la práctica es la instancia superior directa del magistrado, del pedido de licencia que solicitó para poder asumir en comisión en la Corte.

El pedido de licencia obedece a que la designación que establece el decreto 137/2025 es para integrar la Corte hasta noviembre próximo, y de no contar con el acuerdo del Senado, podría tener que retomar sus funciones en el juzgado federal de Comodoro Py donde se desempeña actualmente.

Según pudo saber la Agencia Noticias Argentinas, en el próximo Acuerdo del dia 6 de marzo -el jueves de la próxima semana-, la Corte tratará la solicitud de licencia extraordinaria de Lijo, el paso previo a poder aceptar su designación como nuevo integrante del máximo tribunal.

Con el juramento de García-Mansilla la Corte vuelve a contar con cuatro integrantes, número que había perdido al finalizar diciembre último, cuando se jubiló Juan Carlos Maqueda dejando al tribunal con solo tres miembros.

Lijo en la Asamblea Legislativa

En vísperas de la Asamblea Legislativa que tendrá lugar el próximo sábado, en el Gobierno nacional dan por garantizada la presencia de los jueces Ariel Lijo y Manuel García Mansilla en el Congreso junto a los tres miembros de la Corte Suprema.

La idea de Casa Rosada es que Mansilla y Lijo se ubiquen junto al presidente del máximo tribunal, Horacio Rosatti, el vicepresidente Carlos Rosenkrantz y el ministro Ricardo Lorenzetti, en calidad de nuevos integrantes del máximo tribunal mientras el libertario toma la palabra en el recinto para dar por iniciado el período legislativo del año 2025.

"Desde el momento en el que el Presidente lo determinó, Lijo y Mansilla ya son jueces de la Corte, no veo por qué estarían sentados en otro lugar", planteó una importante fuente de Gobierno ante la agencia Noticias Argentinas sobre la disposición de los asistentes del sábado.

La reciente toma de juramento a García-Mansilla fue celebrada en Balcarce 50. "La Libertad Avanza", vociferó a modo de festejo un funcionario al ver la imágenes del suceso que se dio de manera exprés, y que no le dio tiempo al magistrado para siquiera convocar a su familiares.

También ven con buenos ojos el acuerdo previsto para que, el 6 de marzo, el máximo tribunal trate la solicitud de licencia extraordinaria del juez de Comodoro Py. Lo cierto es que consideran que ambas designaciones están resueltas.

Al margen de las polémicas, voces libertarias reafirman la decisión de avanzar en los nombramientos por comisión ante lo que consideraron como la inacción de la Cámara de Senadores. "El Senado no demostró demasiada conducta", insistieron, y argumentaron: "El Presidente es una persona que resuelve problemas y toma decisiones".

Pese a la incertidumbre abierta con Lijo, a la espera de que la Corte trate la solicitud de licencia extraordinaria, paso previo a poder aceptar su designación como nuevo integrante, los libertarios mantienen la calma porque consideran que no hay amenaza posibles.

"No hay nadie en la dirigencia política que quiera destituir a Lijo. Si así lo quisieran, ya lo hubieran hecho", argumentaron desde el Gobierno.

Las pocas voces disonantes como las del expresidente Mauricio Macri, quien cuestionó las formas utilizadas por Milei, y la del excortesano Juan Carlos Maqueda, que calificó de "horrible" el decreto 137/2025, fueron desoídas y desestimadas por el Ejecutivo.

Al primero le atribuyen representar una postura minoritaria dentro del PRO, y al segundo, lo acusan de haber fallado a favor de "grandes atrocidades" de la historia.

"Como toda persona que esperaba retener cargos y privilegios evidentemente esta resentido. No preocupa lo que diga un jubilado de 80 años", sentenciaron sobre Maqueda.

Cobertura con restricciones

Los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, Victoria Villarruel y Martín Menem, respectivamente, ratificaron las restricciones que tendrán los periodistas gráficos acreditados para la cobertura de la Asamblea Legislativa del próximo sábado, pese a los incesantes reclamos de todos los espacios de la oposición, incluido el PRO.

A través de una resolución conjunta, las máximas autoridades del Congreso dispusieron en el artículo primero que "los reporteros gráficos acreditados deberán permanecer en los lugares que tendrán habilitados para tal fin".

Los fotógrafos, que históricamente podrían registrar imágenes dentro del recinto en la planta donde se ubican las bancas de los legisladores, no podrán hacerlo por disposición de ambas cámaras.

El sector habilitado tanto para periodistas como fotógrafos ocupará dos palcos laterales en la galería del segundo piso.

La baja de la imputabilidad en debate tras el crimen de una niña

SEGURIDAD. Un proyecto que el Gobierno nacional presentó en julio pasado propone que se pueda imputar a menores desde los 13 años.

El debate sobre la baja de imputabilidad para los menores de 16 años volverá a instalarse con fuerza la próxima semana en la Cámara de Diputados, ya que La Libertad Avanza (LLA) y el PRO buscarán acuerdos con otros bloques parlamentarios para sancionar esa iniciativa impulsada en julio pasado por el Gobierno.

Diputados ya hizo siete reuniones de comisiones para tratar la iniciativa propiciada por la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, pero no se pudo avanzar con esta propuesta considerada "clave" por el Gobierno por la falta de consenso, al ser un tema divide las aguas en el Congreso.

La presidenta de la comisión de Legislación Penal, Laura Rodríguez Machado (PRO), anunció que en la Asamblea Legislativa de apertura de las sesiones ordinarias "se presentará el cronograma de trabajo y tratamiento del proyecto para 2025" con el objetivo de avanzar en la aprobación de un régimen que "pondrá fin a la impunidad".

"No podemos seguir mirando para otro lado mientras los delitos se multiplican. El nuevo régimen penal juvenil es una prioridad para ponerle fin a la impunidad", agregó a través de un comunicado.

La legisladora del PRO dijo que "se trata de darles a las víctimas la justicia que merecen y a los jóvenes una oportunidad de resocialización, pero con un mensaje claro: el que comete un delito debe pagar por ello".

El Gobierno giró el pasado 26 de julio un proyecto que reduce la edad de imputabilidad a los 13 años y establece un nuevo Régimen Penal Juvenil para los adolescentes que cometan delitos tipificados en el Código Penal, donde se establece una pena máxima de 20 años y se prohíbe la reclusión perpetua.

Fuentes legislativas señalaron a la Agencia Noticias Argentinas que la intención de LLA y el PRO es armar un nuevo esquema de trabajo en la próxima semana para tener dictamen de comisión, al considerar esencial a esa ley luego del asesinato de la niña Kim Gómez en La Plata. / **Noticias Argentinas**

Mundo

Clima. Los efectos de que EE.UU. abandone el Acuerdo de París

AMBIENTE E IDEOLOGÍA. La decisión del presidente Donald Trump de desconocer el pacto climático global envía una muy mala señal a la comunidad internacional.

Marta Torre Schaub
The Conversation

AP

DONALD TRUMP. Está a favor de las fuentes de energías extractivistas.

Estados Unidos notificó hace unas semanas su retirada del Acuerdo de París. El Acuerdo, que se inscribe en el cuadro más amplio de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992, es jurídicamente vinculante en virtud del derecho internacional.

Dicho Acuerdo preveía un período de adaptación: una revisión cada cinco años y, a partir de 2024, en el marco de una transparencia reforzada (artículo 13), los estados debían informar sobre las medidas adoptadas y los progresos realizados.

Esta medida fue objeto de numerosas críticas por parte de Donald Trump, que prometió que se retiraría del Acuerdo de París si era elegido presidente. Promesa cumplida. Dado que el artículo 28 del Acuerdo permite la retirada para todo Estado que así lo desee –bajo ciertas condiciones–, la salida de Estados Unidos será efectiva un año después de su notificación a la Secretaría General del Convenio, es decir, en enero de 2026.

La decisión adoptada por el nuevo presidente de Estados Unidos no sorprende. Los esfuerzos de ese país por reducir las emisiones ya eran mínimos. Joe Biden quería reducir las emisiones un 66% de aquí a 2030. De haber permanecido en el Acuerdo, Estados Unidos habría tenido que disminuir sus emisiones 10 veces más rápido que en décadas anteriores. Un esfuerzo que los sectores más conservadores del país ya juzgaban excesivo, por no decir imposible.

Implicaciones

La decisión de Donald Trump es de lamentar por varios motivos.

En primer lugar, en el plano interno, alimenta cierto populismo desplegando promesas fantasiosas. No es realista esperar que los estadounidenses sigan viviendo sus vidas como si el calentamiento global no existiera. También reduce las posibilidades –que ya son bastante escasas– de impugnar las políticas climáticas ante los tribunales. Las demandas climáticas basadas en el incumplimiento del Acuerdo de París parecen ahora más improbables que nunca en Estados Unidos.

En segundo lugar, a nivel internacional, el anuncio de Trump rechaza un mecanismo de la ONU. Esta actitud muestra su desapego hacia el multilateralismo. De hecho, los dispositivos jurídicos resultantes del Acuerdo de París se basan en los principios de responsabilidades comunes, pero diferenciadas, y en el de cooperación internacional, conceptos que no parecen convenir al nuevo presidente.

Además de que el Acuerdo impone obligaciones a "hacer" también exige a las partes que se "comprometan a informar periódicamente sobre sus esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a +1,5 ˚C" (artículos 10 a 14) y a "cooperar" en la prestación de ayuda financiera a los países que la necesiten (artículos 8 a 13). Estas tareas se llevarán a cabo ahora sin la ayuda de uno de los mayores emisores del mundo.

En este contexto, la comunidad internacional se encuentra en una posición difícil y existe el riesgo de que se debiliten las negociaciones en el futuro. Hay que recordar que estas conversaciones se enmarcan en la elaboración de una hoja de ruta y se celebran en torno a las Conferencias de las Partes (COP).

Este marco, ya tenso debido a las disensiones entre países cuyas economías dependen de los combustibles fósiles y aquellos más pobres y vulnerables al cambio climático, corre el riesgo de volverse aún más agitado sin uno de los principales actores económicos del mundo.

¿Se cumplirá el acuerdo?

Las negociaciones de la ONU son fruto de un delicado equilibrismo. En un contexto mundial ya de por sí complejo, con graves tensiones geopolíticas, la retirada de Estados Unidos podría comprometer los avances en la aplicación del Acuerdo, especialmente en torno a la cuestión de la financiación (artículos 8 a 12).

La propia arquitectura del Acuerdo está comprometida. Basadas en equilibrios frágiles, obligaciones de débil carácter jurídico y compromisos con horizontes a veces lejanos, varias promesas estadounidenses se han desmoronado. Su marcha deja sin liderazgo a los demás estados que permanecen en el Acuerdo.

También existe el riesgo de que el objetivo final se retrase aún más. Alcanzar una estabilización del sistema climático que no sobrepase el calentamiento de 2 ˚C –y a ser posible menos de 1,5 ˚C– parece cada vez más difícil.

Además, la salida de Estados Unidos envía una muy mala señal a la comunidad internacional. El enfoque de "perforar, perforar, perforar" ("D*rill, baby, drill*") probablemente desalentará a los países que ya albergan dudas en cuanto a la eficacia del actual sistema de Naciones Unidas.

A pesar de lo expuesto, como ocurrió cuando Estados Unidos salió "por primera vez" del Acuerdo en 2017, todavía es posible una especie de "resistencia" judicial estadounidense para que la lucha contra el calentamiento global pueda continuar a nivel local.

Desde 2017, hemos visto cómo en ese país se desarrollaban "litigios climáticos" contra empresas y políticas climáticas poco ambiciosas, basados tanto en el derecho consuetudinario ("*common law*") como en la Constitución federal estadounidense. Este fenómeno judicial podría repetirse en los próximos años y desarrollarse aún más, tal y como está ocurriendo actualmente en países como Canadá, Holanda y Francia.

Otro rayo de esperanza viene de la interpretación –probable– de que la salida de Estados Unidos sólo implique dejar el Acuerdo de París, pero no abandonar todo el sistema de derecho internacional climático de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En efecto, el artículo 28 del Acuerdo permite a un Estado permanecer en la Convención Marco aunque se haya retirado del Acuerdo, y continuar de este modo en las negociaciones, aunque sólo sea como observador.

Pero es sobre todo Europa la que tendrá que desempeñar un papel importante. Es su momento para presentarse como el "líder" mundial del Acuerdo de París. La catarsis provocada por la salida de Estados Unidos del sistema del Acuerdo puede verse también como una oportunidad y no sólo como un desafío.

Recuperar la "antorcha" por parte de Europa en la lucha contra el calentamiento global podrá infundir esperanza a los países que aún permanecen dentro del Acuerdo. Es ahora cuando la UE tendrá que desarrollar un modelo jurídico climático que sea convincente, ambicioso y atractivo como para evitar que otros países sigan el ejemplo de Trump.

Por último, la Corte Internacional de Justicia, que emitirá pronto una opinión consultiva sobre las obligaciones de los estados en materia climática, podrá, apoyándose en el derecho internacional general y en el derecho derivado de la Convención Marco de la ONU, recordar a EE.UU. sus deberes para con el planeta.

VATICANO

Nueva mejoría del papa Francisco

El papá Francisco mostró ayer una nueva mejoría, tras 14 días ingresado en el hospital Gemelli de Roma por sus problemas respiratorios, pero sigue requiriendo terapia con "altos flujos" de oxígeno. "Las condiciones clínicas del Santo Padre se confirman también en mejora. Ha alternado la terapia de oxígeno a alto flujos con la máscara de oxígeno", informó la Santa Sede.
Su cuadro clínico sigue siendo "complejo" y, por eso, su pronóstico permanece reservado y se necesitarán "más días de estabilidad clínica" para esclarecer la evolución de su salud.
No obstante, por segundo día consecutivo, en el boletín no se dice que su estado es "crítico", como venía ocurriendo desde el 22 de febrero.

TURQUÍA

El líder kurdo pide a su grupo guerrillero que deponga las armas

Abdullah Ocalan, el líder kurdo encarcelado, hizo un llamado ayer a su grupo guerrillero para que deponga las armas y se disuelva, como parte de un nuevo intento por poner fin a un conflicto de cuatro décadas que se ha cobrado decenas de miles de vidas.
El anuncio de Ocalan es parte de un nuevo esfuerzo por la paz entre el grupo y el estado turco, iniciado en octubre por el compañero de coalición del presidente Recep Tayyip Erdogan, Devlet Bahceli. El político de extrema derecha afirmó que Ocalan podría quedar en libertad condicional si su grupo renuncia a la violencia y se disuelve.

ISRAEL

Según un informe, el Ejército israelí no valoró el poder de Hamas

El ataque perpetrado por el grupo palestino Hamas contra Israel el 7 de octubre del 2023 fue posible porque el Ejército israelí malinterpretó las intenciones del grupo extremista y subestimó sus capacidades, concluyó una investigación militar israelí. Los hallazgos, publicados ayer, podrían presionar al primer ministro Benjamin Netanyahu a iniciar una investigación más amplia para examinar la toma de decisiones políticas que precedieron al ataque, que desencadenó la guerra en Gaza. Muchos israelíes creen que los errores del 7 de octubre van más allá de lo militar, y culpan a Netanyahu por lo que consideran una estrategia fallida de parte del primer ministro.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Incendios, la respuesta legislativa que no se da

Ni las fuertes sospechas de intencionalidad respecto del inicio de los devastadores incendios de bosques en la localidad rionegrina de El Bolsón alcanzaron para que los diputados nacionales se pusieran de acuerdo en aprobar un proyecto de ley que agrava las penas a los responsables de semejante delito.

El desconcierto fue mayúsculo, al punto que los diputados oficialistas dieron marcha atrás pese a que el propio Gobierno nacional había anunciado que el tema en cuestión abriría el debate en la sesión plenaria del miércoles en que se debatió hace unas pocas semanas.

Como si el asunto no mereciera una definición de amplio consenso y de pronto tratamiento, los legisladores libertarios y otros afines al poder central decidieron que la discusión se postergara hasta las sesiones ordinarias; es decir, luego del 1 de marzo.

Una vez más quedó expuesta la falta de compromiso de los parlamentarios (la Cámara de Senadores no es la excepción a la regla) para avanzar en iniciativas de evidente interés comunitario, como son la prevención de los incendios forestales y la condigna sanción a los inescrupulosos que los provoquen.

No se entiende, además, por qué el Gobierno nacional decidió de apuro presentar un proyecto propio pese a que hace meses había otro acordado en comisión y listo para ser votado en el recinto bajo el impulso de exponentes patagónicos, entre ellos el diputado rionegrino Martín Soria.

La cuestión ingresó en un callejón sin salida cuando la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, y su par de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, elaboraron un dictamen que tiene sustanciales diferencias con el anterior sobre el manejo del fuego y la protección de los parques nacionales. Conclusión: las incongruencias fueron suficientes para abortar el debate que el Poder Ejecutivo anticipó.

Para agregar incertidumbre en este entramado de idas y vueltas, retorna a escena el nombre de Jones Huala, un personaje que se reivindica mapuche y que pretende recuperar los territorios de sus presuntos antepasados.

En esa proclamada lucha por los derechos de los pueblos indígenas, Huala, quien ya cuenta con varias denuncias por acciones de vandalismo, no ahorra acciones y declaraciones violentas. Por ello, el diputado Miguel Ángel Pichetto (Encuentro Federal) lo hizo responsable de los incendios.

Demasiados incendios sacuden diversos territorios del planeta como para que en el Parlamento argentino se desate una competencia de intereses políticos sobre qué proyecto debe ser convertido en ley.

Lo cierto es que, aun en situaciones de emergencia, seguimos asistiendo a los escándalos que nos devuelven las imágenes de sesiones para el olvido.

Es tiempo de dar a la Justicia las herramientas legales tendientes a sancionar debidamente a los infractores incendiarios y de proveer los elementos necesarios a los bomberos que arriesgan sus vidas.

Un desafío que, sin embargo, será dificultoso mientras los recortes a ultranza del poder libertario afecten a decenas de brigadistas de las áreas pertinentes.

MILEI EN DAVOS

Palabras, testimonios e interpretaciones

María Teresa Brachetta
Historiadora y docente de la UNCuyo

Leo el libro del historiador italiano Carlo Guinzburg, "La letra mata". Una serie de ensayos: exhortaciones eruditas, sutiles sobre la complejidad que entraña la lectura de textos y testimonios históricos. El título del libro evoca un pasaje de la Segunda Carta de Pablo a los Corintios, en el cual el apóstol de los gentiles cuestiona la ley judaica diciendo a los cristianos: "la letra mata, el espíritu vivifica". Una nueva incitación del italiano a superar las lecturas literales de los textos históricos y a practicar una interpretación que se percate del específico contexto en que las palabras son pronunciadas, tomando nota de la distancia de significado interpuesta por el paso del tiempo y por el hábito cultural que domina la percepción de quien lee. Y aún más, el ánimo a tomar el riesgo de pensar y elaborar conjeturas a partir de las "revelaciones involuntarias" que todo texto supone. Al decir de Marc Bloch -quien teorizara sobre ese procedimiento- aquella información que entrega casi todo enunciado sin que quien lo pronuncia se lo proponga, y que el lector o la lectora- inquieto y sagaz puede capturar a modo psicoanalítico.

Me tienta seguir discurriendo sobre el brillante ejercicio de Guinzburg. Pero, intento pensar, si algunos de los procedimientos que recomienda para sumergirnos en la comprensión de escritos, costumbres, creencias, relatos o fábulas del pasado, puede inspirar una lectura de la coyuntura cotidiana que me resulta ciertamente enigmática.

Comparto el estupor que me despiertan los enunciados del presidente Javier Milei. Al tiempo, me pregunto: ¿cómo intentar un procedimiento de lectura que traspase la literalidad y ensaye interpretaciones que se distancien de mi exclusiva perspectiva. Esa intención de leer "entrelíneas" a contrapelo de lo que parece explícito, pareciera ser una vana empresa frente a los juicios implacables con que se despacha a diario Javier Milei. Tan reproducidos en el espacio mediático que no hace falta repetirlos, ni conviene. Habilitan un grado de violencia verbal que hiere hasta la sensibilidad más impasible. Aunque, tal vez haya quienes lo asimilen a una franqueza purificadora de cierta hipocresía a la que, en ocasiones, vivimos expuestos. Propongo, no obstante, echarle un vistazo al discurso de Javier Milei en Davos. La palabra presidencial ante un público especial: la élite de la política y las finanzas mundiales reunidos para dar forma a agendas globales de cooperación entre empresas y gobiernos. Una audiencia poderosa y notoriamente más plural que el universo de sus devotos locales o internacionales.

Los ecos disparados por el discurso no se hicieron esperar, y seguirán. No voy a referirme porque están a mano de todo el mundo en la red y dan cuenta de una sociedad civil y de una esfera intelectual y política sensible e informada. El debate esperable en las próximas semanas circulará en torno a, si la audaz diatriba puede enajenarle algo de la confianza que concita en el conjunto ciudadano. También, sobre el éxito de los esfuerzos de sus fieles de "las fuerzas del cielo" para morigerar las interpretaciones adversas ante lo que el mismo Javier Milei quiso presentar -según sus propias palabras- "sin eufemismos".

El reciente discurso coincide en parte con el que pronunciara allí el año pasado: denunciar a los responsables -en su particular diagnóstico- de la decadencia y la pérdida de la vitalidad del occidente capitalista. Pero, si en el 2024, la imputación recaía sobre los regímenes políticos que habían propiciado el avance del estado sobre el mercado – enfatizando la dimensión económica del análisis - en 2025 el dedo acusador gira hacia progresismo "woke", enfocado ampliar los derechos de las minorías excluidas por el etnocentrismo blanco y patriarcal. Más allá o más acá de los énfasis elegidos-que han dado lugar a distintas conjeturas sobre el cariz que el presidente quiere imprimir a la batalla ideológica que intenta librar - ambos discursos se asemejan en el grado de rusticidad para establecer el lado de los "bienaventurados" y de los "réprobos" -y elijo estos adjetivos en consonancia con el talante maniqueo que impregna el discurso. En 2024 la invectiva embestía contra la economía neoclásica acusándola -nada menos- de resultar funcional al intervencionismo keynesiano y a la justicia social. Y sin matices, extendía su reprobación unánime a las experiencias de gobierno del último medio siglo, ya fueran socialdemócratas, socialcristianas, populistas, nacionalistas o globalistas, etiquetándolas como "colectivismos" poco distantes de las prácticas del socialismo soviético. En el discurso de 2025 la amenaza global la encarna una cultura que ha invertido los valores de occidente. Su prédica se abate sobre la indignidad moral de quienes practican o empatizan con esa cultura.

Lejos de reclamar mesura a los excesos, Milei hace del wokismo la suma del mal, adoptando un talante profético y una voluntad de regeneración moral que intimida.

La crítica a los desbordes del wokismo y la cultura de la cancelación no es novedad. Circula profusamente. Pero no es el objeto del presidente contribuir a ese debate. Su denuncia resulta por demás inquietante: lejos de reclamar mesura a los excesos, hace del wokismo la suma de todas las amenazas, adoptando un talante profético y una voluntad de regeneración moral que intimida.

Milei dijo lo que dijo. Sus dichos y tono parecieran no representar novedades en las cuales buscar "revelaciones involuntarias". No obstante, y en tren de no simplificar propongo algunas preguntas. ¿Por qué eligió ese escenario para desplegar su diatriba antiwokista? No reúne exactamente un público afín a sus dichos. ¿Hay algo para desentrañar allí? ¿Qué usos estratégicos movilizan ese discurso? ¿Se excedió, transgredió reglas? ¿Cuánta disponibilidad existe al estilo de argumentación del presidente argentino? ¿Hacia dónde va el mundo? ¿Podemos hacer algo?

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 28 DE FEBRERO DE 1925

Muere el presidente de Alemania

Berlín. Muere el presidente de Alemania, Friedrich Ebert, primer presidente de la República de Weimar. Su deceso ha provocado que las elecciones previstas para finales de año se anticipen al mes de abril. Temporalmente ejercerá la presidencia el presidente del Reichsgericht, Walter Simons.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

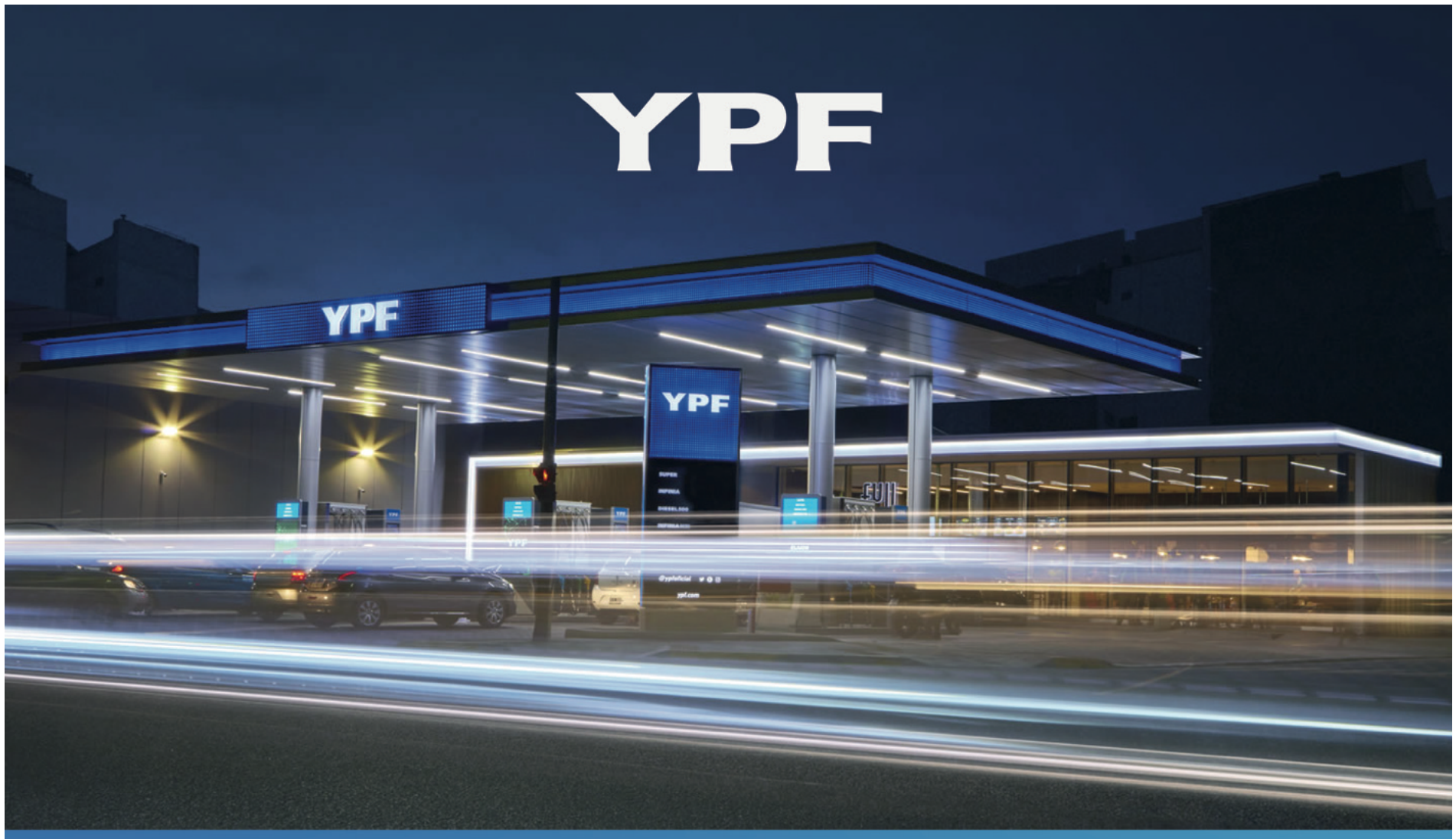

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

10% DE AHORRO

EN INFINIA
(*no incluye Infinia Diesel)

CON CRÉDITO Y DÉBITO *TOPE SEMANAL $3500*

15% DE AHORRO

EN INFINIA e INFINIA DIESEL

CON DINERO EN TU CUENTA *TOPE SEMANAL $4000*

15% DE AHORRO

EN TIENDAS FULL

PAGANDO CON APP *TOPE MENSUAL $2000*

App YPF DESCARGALA Y OBTENÉ MÁS BENEFICIOS

Download on the App Store

GET IN ON Google Play

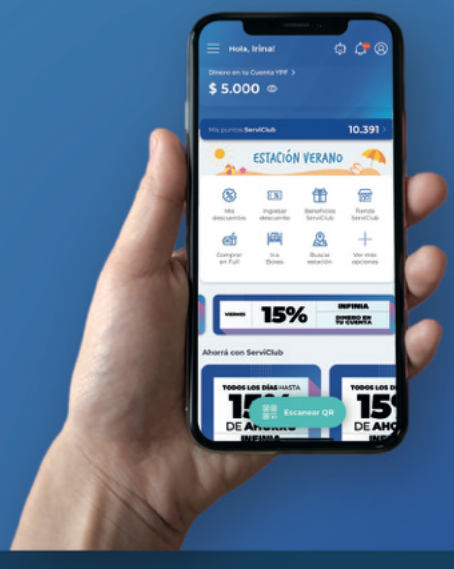

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/01/2025 hasta el 28/02/2025. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 10% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $3.500 durante la vigencia de la prooción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

Deportes

EFE

DEVASTADO. Fernando Gago y la noche del golpazo de Alianza Lima en la Bombonera.

FÚTBOL. La dura derrota contra Alianza Lima y la eliminación de la Copa Libertadores sentenció la historia. No hay vuelta atrás, aunque el DT dice tener fuerzas para seguir. Desde las 20, el Xeneize recibe a Rosario Central y La Bombonera, será una caldera.

Fernando Gago: ciclo cumplido en Boca

"No hay mañana". La sentencia salió desde el corazón de Boca Predio inmediatamente después de los penales ante Alianza Lima, la peor eliminación que se recuerde en una Copa Libertadores y el pedido de la gente para "que se vayan todos". Pero se confirmó por la noche del miércoles casi de madrugada, una vez que Juan Román Riquelme y el Consejo de Fútbol tuvieron todas las cartas sobre la mesa. Boca decidió terminar el ciclo de Fernando Gago, según hicieron saber fuentes cercanas al presidente. El por qué está claro, cómo está por verse, pero la idea es que el de este viernes ante Rosario Central sea el último partido.

Un detalle no menor es que Gago siempre mantuvo su postura de seguir en el cargo, tal como lo dijo el martes por la noche en la conferencia. "100% de fuerzas", dijo cuando le preguntaron por su continuidad. Y lo mismo mantuvo puertas adentro, con ganas de revancha y revertir la situación. Dirigió el entrenamiento del miércoles y también el de ayer por la mañana. Lo arrancó convencido de su continuidad.

En el medio, Juan Roman Riquelme y su círculo íntimo se decidieron por otra cosa. Las palabras que cruzaron con Gago no los convencieron. Querían saber qué pensaba sobre lo que ocurrió y sobre lo que viene. Pero no lo vieron del todo consciente de la gravedad de lo sucedido. "No le entró una bala", dijeron. Y la decisión es "no estirar la agonía", como hicieron después de la eliminación de la Sudamericana con Diego Martínez, con seis partidos que consideran que no tuvieron mucho sentido.

¿Cómo terminará el ciclo?

La intención dirigencial es que el encuentro de este viernes sea el último de Gago. No está claro cómo Riquelme cerrará el ciclo de un DT que quiere continuar, pero la decisión está tomadísima, según aseguran desde Boca Predio. Aunque la filtración de esta decisión, que se supiera que no lo quieren más, puede funcionar a veces como desgaste y puede impulsar a un entrenador a dejar el cargo.

"La mano se la soltaron antes del partido ida a partir de las lesiones", contó otra fuente que conoce los manejos del Consejo. "Es todo un papelón".

Y lo que está claro es que ninguna salida de un entrenador de Boca fue prolija y limpia...

Por lo pronto, Gago arrancó el entrenamiento de ayer convencido de que puede revertir el mal momento. Confiando a full. ¿Cambiará de opinión?

Boca	R. Central
Agustín Marchesín	Jorge Broun
Luis Advíncula	Enzo Giménez
Rodrigo Battaglia	Juan Cruz Komar
Marcos Rojo	Carlos Quintana
Marcelo Saracchi	Agustín Sández
Carlos Palacios	Federico Navarro
Ander Herrera	Franco Ibarra
Milton Delgado	Santiago López
Kevin Zenón	Ignacio Malcorra
Miguel Merentiel	Jaminton Campaz
Edinson Cavani	Enzo Copetti
DT Fernando Gago.	**DT** Ariel Holan

Estadio: La Bombonera
Hora: 20 - **TV:** ESPN Premium
Árbitro: Hernán Mastrángelo

El partido de la Bombonera

La Bombonera también jugará su partido. Este viernes será una prueba de fuego después de la eliminación. Con unas tribunas que ante Alianza entonaron todo el repertorio de cantitos contra los jugadores y contra todos. Siempre suele haber apoyo y banca, ocurrió cada vez después de los momentos más dolorosos. Luego, claro, otro mal partido puede derivar nuevamente en un estadio en llamas.

Quién sería el próximo entrenador de Boca

La decisión del próximo entrenador también está tomada, de acuerdo a lo que aseguran en Boca Predio. No hay búsqueda de candidatos, no hay nombres externos en carpeta. Esta vez, la oportunidad sería para Mariano Herrón, después de ocho partidos en tres interinatos con cuatro victorias, dos empates y dos derrotas.

La falta de una formación estable, los cambios de esquema y los esquemas poco tradicionales de Gago hicieron que ahora cambien de frente y apunten a un DT que no suele salir del 4-4-2 o el 4-3-1-2. Y Herrón, que ayer condujo a la Reserva ante Unión en Santa Fe, cumple con esos requisitos. Además, por supuesto, de ser uno de los hombres de confianza de Riquelme

FÚTBOL. Se realizó el sorteo del fixture del Torneo Federal A de AFA, donde competirán tres equipos mendocinos: Gutiérrez Sport Club, Huracán Las Heras y Atlético Club San Martín. Se ponen en juego dos ascensos a la Primera Nacional y cuatro descensos.

La hoja de ruta de los mendocinos

El Consejo Federal de la Asociación del Fútbol Argentino confirmó el fixture para los tres elencos de nuestra provincia que dirán presente en el Torneo Federal A, la tercera categoría del fútbol vernáculo. Mientras que Huracán y San Martín debutan en condición de visitante, Gutiérrez Sport Club tendrá fecha libre y deberá esperar una semana más.

La disposición de los partidos de la temporada 2025 salió una semana después de la conformación de las zonas y el reglamento válido para todo el año, en una reunión realizada en Buenos Aires que contó con la presencia de directivos de las instituciones participantes. Allí, se llevó a cabo el sorteo de las bolillas que determinó el camino a seguir por cada equipo.

Cabe destacar que la Primera Fase es a dos ruedas, por lo que en total serán 18 jornadas de competencia, con 2 fechas libres. Terminará el 13 de julio, para luego comenzar con las Zonas Campeonato y Reválida una semana después. En total, serán dos los ascensos a la Primera Nacional, y cuatro descensos al Regional Federal.

ILUSIONADO. Atlético Club San Martín sueña con llegar a la Primera Nacional de la mano de Mauricio Elena.

Atlético Club San Martín, en busca de la gloria de otros tiempos

El Chacarero, uno de los equipos con más historia dentro de los que disputarán el Federal A, quiere recuperar la gloria de tiempos mejores, y armó un plantel pensando en pelear bien alto. Pero, a raíz del fixture, el reencuentro de la gente con sus nuevos futbolistas deberá esperar hasta la segunda fecha. Tras el debut en Río Cuarto ante Atenas, recibirá a Costa Brava de La Pampa. En tanto que tendrá fecha libre en la quinta jornada.

Huracán Las Heras quiere dar el salto a la Primera Nacional

De los mendocinos es el que más tiempo lleva disputando la categoría. El Globo se acostumbró a ser protagonista y quiere ir por más. El plantel y el cuerpo técnico saben que cuentan con una localía que se hace fuerte, y buscarán hacerla respetar desde la fecha 2, cuando reciban en el General San Martín a Estudiantes de San Luis. Previamente, se dará el debut frente a Ciudad de Bolívar, el viaje más largo y complicado de todos. Tendrá libre en la fecha 9.

Gutiérrez Sport Club, y la necesidad de reafirmarse en la categoría

El Celeste retornó al tercer escalón del fútbol argentino en 2024, y sorprendió a propios y extraños con una excelente participación. Tras idas y vueltas en el armado de su plantel y su realidad institucional, busca la calma para poder repetir lo realizado. Por ese motivo, la primera fecha libre le vendrá como anillo al dedo para tener una semana más de pretemporada, mientras encuentra la tranquilidad necesaria. El debut será en San Luis con Juventud Unida.

24

Los refuezos del León. Un plantel totalmente renovado. Atlético Club San Martín sumó ¡24 jugadores!: 3 arqueros, 7 defensores, 9 volantes y 6 delanteros. ¡Un presupuesto millonario!

EL FIXTURE DEL LÉON

Fecha	Día	Rival
1	16/3	Atenas (V)
2	23/3	Costa Brava (L)
3	30/3	Gutiérrez (V)
4	6/4	Juventud Unida SL (L)
5	13/4	Fecha Libre
6	20/4	Argentino M.M. (V)
7	27/4	Huracán (L)
8	4/5	Bolívar (V)
9	11/5	Estudiantes SL (L)

EL FIXTURE DEL GLOBO

Fecha	Día	Rival
1	16/3	Bolívar (V)
2	23/3	Estudiantes SL (L)
3	30/3	Atenas (V)
4	6/4	Costa Brava (L)
5	13/4	Gutiérrez (V)
6	20/4	Juventud Unida SL (L)
7	27/4	San Martín (V)
8	4/5	Argentino M.M. (L)
9	11/5:	Feca Libre

EL FIXTURE DEL PERRO

Fecha	Día	Rival
1	16/3	Fecha libre
2	23/3	Juventud Unida SL (L)
3	30/3	San Martín (L)
4	6/4	Argentino M.M. (L)
5	13/4	Huracán (L)
6	20/4	Bolívar (V)
7	27/4	Estudiantes SL (L)
8	4/5	Atenas (V)
9	11/5	Costa Brava (L)

La propuesta de Piqué para los empates 0-0

FÚTBOL. El ex defensor del Barcelona y la Selección de España, propuso una drástica sugerencia para evitar que los partidos terminen sin goles.

Iker Casillas lanzó su nuevo podcast, Bajo Los Palos, con Gerard Piqué como primer invitado. El exjugador del Barcelona habló sobre la necesidad de hacer el fútbol más atractivo para los fans del deporte rey.

Piqué cuestionó la falta de espectáculo en ciertos partidos y propuso una medida drástica. "Si el partido acaba 0-0, cero puntos para los dos equipos", explicó, asegurando que esto incentivaría el juego ofensivo y para que las escuadras no especulen tanto.

Según el ex defensor, esta norma evitaría encuentros sin goles y obligaría a los equipos a buscar el arco rival: "En el minuto 70 se abriría el partido, la gente atacaría más y habría goles", fue lo que argumentó.

Pese a su propuesta, Piqué aclaró que no está en contra de aquellos equipos que se defienden. "Cada uno juega con sus armas, pero hay que premiar a quienes buscan el gol", afirmó.

SORPRESA. Para Piqué con el empate en 0 los equipos no deben sumar puntos.

Luego, reflexionó sobre la forma en que los jóvenes consumen el fútbol en la actualidad. Señaló que las redes sociales redujeron la atención de los espectadores durante los partidos.

Como ejemplo, mencionó a su hijo Milan, quien ve los encuentros del Barcelona con el iPad en la mano. "Mira los goles, pero al mismo tiempo está en TikTok o YouTube", explicó.

Para Piqué, el fútbol sigue siendo un producto de entretenimiento que debe adaptarse a los nuevos tiempos. "Hay que encontrar maneras de hacerlo más dinámico y mantener a la gente enganchada", concluyó.

RIVER PLATE

La dudas de Marcelo Gallardo para recibir a Estudiantes de La Plata

Después de una semana de tranquilidad por el triunfo sobre San Martín de San Juan, el primero de visitante del Apertura de la Liga Profesional, River se prepara para enfrentar a Estudiantes de La Plata en el Monumental, este sábado a las 19.15 horas. Paulo Díaz se ganó su lugar como titular. La primera duda, será su acompañante: Germán Pezzella o Lucas Martínez Quarta. Por el sector izquierdo, Acuña o Montiel. Aún no lo define el DT. Al igual que los pasados compromisos, el armado de la delantera se definirá con el correr de las horas previas al encuentro ante el Pincha: Tapia o Borja, para acompañar a Colidio. Driussi, arrancaría desde el banco.

BRASIL

Fabrizio Angileri es nuevo jugador del Corinthians

lE Corinthians de Ramón Díaz anunció su primer y único fichaje en este mercado de pases. Se trata del mendocino Fabrizio Angileri, el lateral de 30 años surgido de las inferiores de Godoy Cruz que se fue mal de River hacia el Getafe. Tras prácticamente no jugar en el conjunto español, rescindió su contrato y firmó con el Timão hasta fin de año con una cláusula de recisión de ¡100 millones de euros!.La llegada de Angileri fue por pedido expreso de Ramón y Emiliano Díaz, quienes lo tienen visto del fútbol argentino, sobre todo en su paso por el Millonario, donde obtuvo cuatro títulos entre el 2019 y el 2022.

COPA ARGENTINA

Ganó Independiente de Avellaneda y será el rival de Gimnasia y Esgrima

La Copa Argentina sigue su recorrido de 32avos de final con cuatro partidos esta semana. El primero fue este martes: de manera agónica, Estudiantes superó por 2-1 a Sarmiento de La Banda (en 16avos de final, el Pincha enfrentará a Aldosivi o Gimnasia y Tiro de Salta). Ya este miércoles, Vélez le ganó a Midland por 1-0 y jugará la próxima instancia ante Lanús. Y cerró Independiente de Avellaneda, que se impuso por 2-0 ante Sportivo Belgrano y se convirtió en el noveno equipo en meterse a la siguiente ronda. Su próximo rival: el Club Atlético Gimnasia y Esgrima. El Lobo del Parque se vuelve a codear con un grande.

UN CERTAMEN HISTÓRICO. En total, participarán 156 jugadores por la gloria eterna en el séptimo torneo más antiguo del mundo.

GOLF. Se disputa en el Jockey Club de San Isidro, que vuelve a recibirlo después de seis años. Habrá 12 argentinos en la búsqueda del título.

Empezó el 118° Abierto de la República de Golf

El Jockey Club de San Isidro recibe la edición número 118 del Open de Argentina, el torneo de golf más importante del país, que regresa a ese prestigioso campo tras seis años para celebrar su segunda edición como parte del calendario del Korn Ferry Tour, que sirve de antesala al circuito PGA. Más conocido entre los fanáticos tradicionales como el Abierto de la República, convocará entre hasta el domingo a 156 jugadores, entre los que de destacan el sudafricano Christo Lamprecht, los estadounidenses Cameron Champ, Sam Bennett y Nick Watney y 12 argentinos, con Jorge Fernández Valdés, Estanislao Tano Goya, Julián Etulain y Fabián Gómez a la cabeza.

Es el séptimo torneo de golf más antiguo del mundo, sus 120 años de vida están llenos de historias emocionantes y de curiosidades. A continuación, el recuerdo de diez momentos y datos que suelen volver a la memoria en la previa de cada edición.

El récord del "Maestro"

La carrera de Roberto De Vicenzo está entrelazada con la historia de este torneo. El Maestro lo ganó por primera vez en 1944 con 21 años. Y en 1974, con 51, conquistó el título por última vez. En el Club Mar del Plata Los Acantilados, quien fue el más grande golfista argentino de todos los tiempos se impuso con una tarjeta de 273 golpes. Durante muchos años fue el campeón más veterano del certamen, hasta que lo desplazó Vicente Fernández. Pero hay un récord que todavía nadie pudo romperle: el nacido en Chilavert sigue siendo el máximo ganador del torneo, con esos nueve trofeos que levantó en cuatro décadas diferentes, en 1944, 1949, 1951, 1952, 1958, 1965, 1967, 1970 y 1974.

La apertura al mundo

Durante las primeras décadas de su historia, el torneo se disputaba con casi todos jugadores argentinos. Pero en 1978, la AAG les extendió una invitación a siete profesionales británicos, que elevaron el nivel de la competencia. Aunque fue el argentino Adan Sowa quien celebró en el Jockey Club de San Isidro, la movida puso al certamen en el ojos de los golfistas extranjeros, que empezaron a llegar cada vez con más frecuencia. Y muchos lograron conquistar el título. Entre los más reconocidos, los estadounidenses Jim Furyk, Mark O'Meara, Mark Calcavecchia y Tom Weiskopf, todos ganadores de Majores.

Familia de campeones

El estadounidense Craig Stadler, campeón en Augusta en 1982, se coronó en el Open de Argentina en 1992, al superar en el playoff en el Olivo Golf Club a Eduardo Romero. Trece años más tarde, en la edición 2005, su hijo Kevin ganó en el campo de San Isidro, con dos golpes de ventaja sobre Ángel Cabrera, y repitió el festejo familiar.

El error que coronó a Furyk

El golf argentino no olvidará nunca la definición de 1997. Hacía siete años que no había un campeón local y en el cierre del domingo el público se había ilusionado con una victoria de Eduardo Romero, que tras completar el recorrido, obligaba a Jim Furyk a hacer birdie en el último hoyo para forzar el playoff. Pero cuando todos se preparaban para el desempate, los oficiales del torneo se dieron cuenta de que había un error en la tarjeta del Gato. El cordobés, sin darse cuenta, había firmado la de Vicente Fernández, con quien había compartido la ronda, y su score figuraba en la del Chino. El descuido terminó en descalificación de los argentinos y la consagración del estadounidense, que extendió el dominio extranjero.

El desempate interrumpido

Vicente Fernández gritó campeón por octava (y última vez) en 2000 y, con 54 años y seis meses, rompió el récord de De Vicenzo y se convirtió en el ganador de mayor edad. Pero ese festejo es recordado además por una curiosa situación que se dio en el playoff ante el Gato Romero y le puso suspenso al final. Porque el último golpe del correntino, en el tercer hoyo del desempate, fue interrumpido en tres ocasiones por un teléfono celular que no dejaba de sonar. Finalmente, y entre risas, el Chino selló el triunfo, para transformarse en el primer argentino en conquistar el título en diez años.

En las primeras décadas de su historia, el torneo se disputaba con casi todos jugadores argentinos. En 1978, se sumaron profesionales británicos.

El primero de Cabrera

La edición 2001 fue la única que formó parte del calendario del Tour Europeo, el segundo en importancia del golf mundial. Y Ángel Cabrera aprovechó la localía para romper su maleficio en ese circuito, en el que llevaba años buscando su primera consagración. En el Jockey de San Isidro, el cordobés ganó con 268 golpes, dos menos que el sueco Carl Petterson. Repetiría el festejo luego en 2002 y 2012.

El comienzo de la historia

La primera edición se disputó en 1905 en el Buenos Aires Golf Club (hoy San Andrés). Bautizado como Campeonato Abierto del Río de la Plata, se jugó con 44 golfistas, de los que solo dos eran profesionales, Juan Dentonte y el escocés Mungo Park, que fue contratado por el club anfitrión y terminó levantando el trofeo. Dentonte quedó segundo junto al amateur H. M. Bucknall. Nacido en Musselburgh e integrante de una dinastía escocesa del golf, Park fue el primer campeón del certamen y terminó transformándose en un pionero de este deporte en Sudamérica y un destacado arquitecto de canchas. En el país construyó varias, entre ellas la de San Andrés, que sería luego sede del torneo. Hubo que esperar hasta 1909 para ver al primer ganador local, Raúl Castillo.

Un premio especial

Desde 2016, el campeón recibe una recompensa extra muy codiciada: una invitación para The Open (Abierto Británico), uno de los cuatro Majors del golf, gracias al vínculo entre la Asociación Argentina y The R&A, máxima autoridad del golf en el mundo, excepto en los Estados Unidos y México.

El primero en llevarse ese premio especial fue el estadounidense Kent Bulle, que levantó el trofeo hace nueve años y se fue del Olivos Golf con un cupo para el Abierto Británico de 2017.

Un auto por un hoyo en uno

El estadounidense Evan Harmeling fue el gran protagonista de la segunda ronda en 2018. El oriundo de Boston se anotó un hoyo en uno en el par 3 del 11, en el que estaba en juego una camioneta. Al ver que su pelotita picó en el green y entró directamente, levantó los brazos y abrazó su caddie, el argentino Roberto Gándara. Y luego le dijo 'El auto es tuyo', cumpliendo la promesa que le había hecho.

Un salto de calidad

Tras no disputarse en 2023 por su mudanza en el calendario -fue apenas la tercera "cancelación", tras las de 1945 (por la movilización obrera y sindical del 17 de agosto) y 2020 (por la pandemia del coronavirus), el año pasado el torneo dio un salto de calidad y se incorporó al Korn Ferry Tour, circuito que entrega al final de cada temporadas algunas tarjetas para el PGA Tour (en este 2025 son 20).

El primer campeón de la nueva era fue el estadounidense Mason Andersen, que se impuso con 263 golpes, la menor cantidad utilizada por un jugador para conquistar el título.

Por qué Colapinto no corrió los test de la F1

AUTOMOVILISMO. El pilarense no formó parte de los ensayos. Doohan y Gasly, los pilotos de Alpine.

Sin Franco Colapinto, se llevaron a cabo las dos primera jornadas de los test correspondientes a la pretemporada de la Fórmula 1, en el Circuito Internacional de Bahrein. Ahí, la totalidad de la parrilla se encuentra realizando los ajustes necesarios para que el 16 de marzo, en Australia, sus respectivas máquinas enciendan la pista. Sin embargo, el estreno oficial del pilarense a bordo del Alpine A525 aún se hace esperar.

¿Por qué no corrió? La respuesta es simple: se debe a que es piloto de reserva. En estos ensayos, quienes giran en el trazado asiático son los volantes principales de cada escudería. Y, en el caso de la radicada en Enstone, son Pierre Gasly y Jack Doohan

Los tiempos de Gasly y de Doohan

Pierre Gasly participó en el segundo turno de la jornada (fue uno de los que más vueltas dio, 72), y quedó a poco más de nueve décimas (0s923) de Lando Norris, quien marcó el mejor crono de la jornada (1m30s430). Más allá de que aún está lejos de los tiempos de referencia de un hipotético podio, hay un dato ilusionante. En la telemetría, el francés dio un salto exponencial hacia adelante con respecto a los ensayos en este mismo sitio de 2024. "Día productivo, con muchas pruebas. Di muchas vueltas con el auto, que respondió bien, y la sensación es buena", afirmó el ex volante de Red Bull.

Por su parte Jack Doohan, quien busca callar los rumores de que puede perder su asiento en manos de Colapinto, fue sexto en su tanda, quedó a casi cuatro décimas de su compañero y culminó con un 14º lugar (1m31s841). "Terminé la primera sesión matutina de estos test de pretemporada y fue una exitosa mañana con el auto, que anduvo bien. Les quiero agradecer fuertemente al equipo por el trabajo fuerte que hicieron en Enstone durante el invierno", analizó el australiano.

RESERVA. Franco Colapinto no fue citado para los test de la F1.

NUEVA ÉPICA
PALTA
UNA MAGIA MÁS
Mostaza

Espectáculos

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

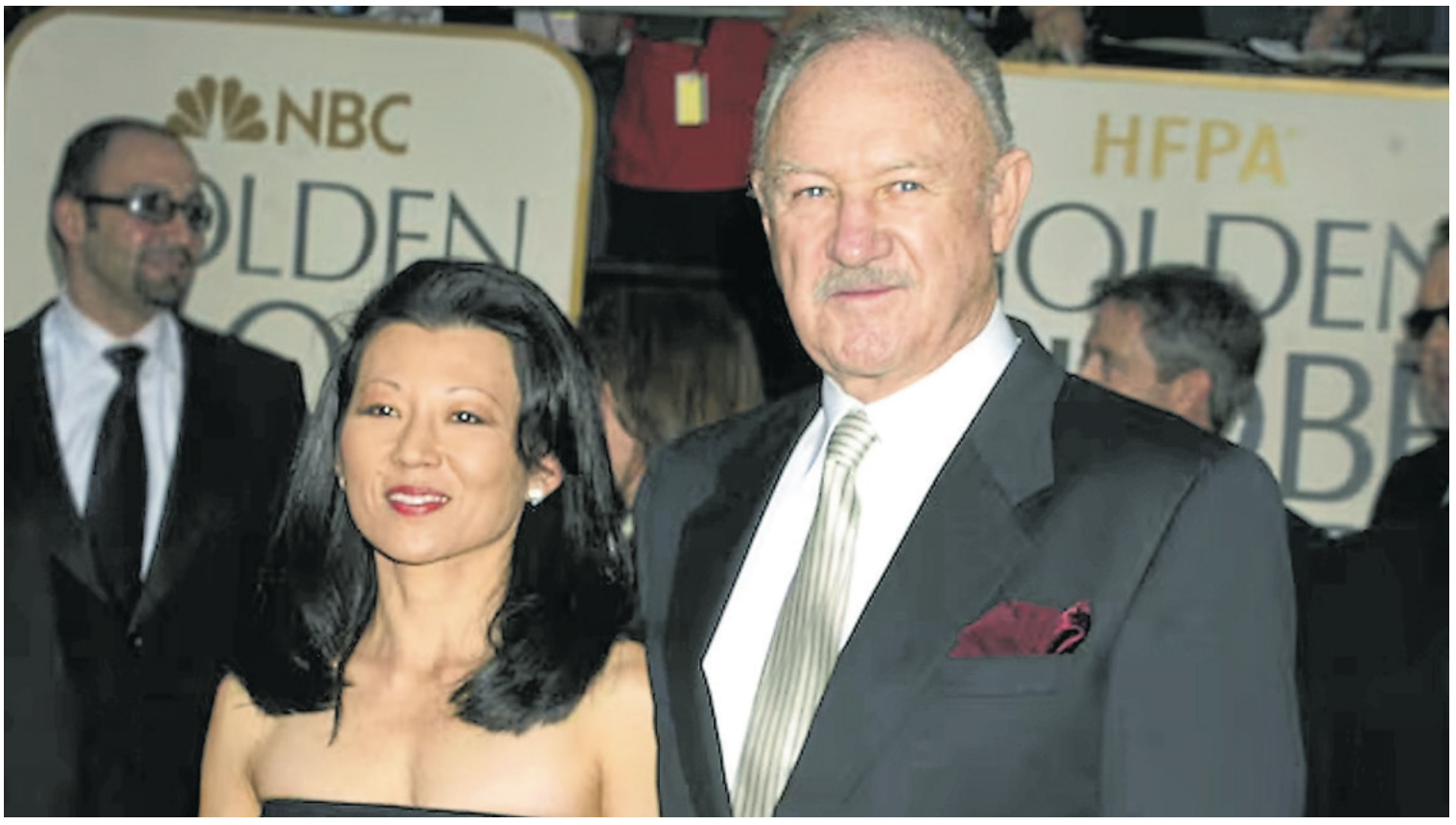

TRAGEDIA. Gene Hackman junto a su esposa, la pianista Betsy Arakawa. El actor fue galardonado con dos Oscar en su carrera: por Contacto en Francia y por Los imperdonables.

PERSONAJE. Recordado por sus actuaciones en "Contacto en Francia" y "La conversación", fue hallado muerto junto a su esposa y una mascota.

Adiós a Gene Hackman.

El actor que marcó a toda una generación

Ya no escucharemos más su voz ronca. Por más que anunció su retiro de la actuación cuando tenía 78 años, Gene Hackman, el actor de Contacto en Francia, de *Los imperdonables*, de *Mississippi en llamas*, de *La aventura del Poseidón* y *Los excéntricos Tenenbaums* fue encontrado este miércoles 26 de febrero muerto, junto a su esposa Betsy Arakawa (de 63 años) y su perro en su casa en Nuevo México. Aún se investigan las causas de la misteriosa muerte, en la que la Policía, si bien encontró indicios de violencia, no se ha cerrado a ninguna hipótesis.

Hackman, que se había mostrado reacio a ser Lex Luthor en la primera *Superman*, luego uno de sus exitazos, prefería llegar a sus papeles con un ensayo mínimo.

Por eso mismo descartó interpretar algunos personajes icónicos, como veremos en esta nota.

Ganador de dos premios Oscar, cuatro Globo de Oro y dos premios BAFTA, éstas son algunas curiosidades de su trayectoria en el cine.

En el Pasadena Playhouse, Hackman y un compañero de clase fueron votados como "los menos propensos a tener éxito". El compañero de clase era Dustin Hoffman. *El jurado* (2003) fue la primera vez que él y su excompañero actuaron juntos en la pantalla.

Mintió sobre su edad para unirse a los Marines a los 16 años, pero se fue tan pronto como terminó su período inicial.

Cuando era joven, Hackman asistió a una proyección de la película Un tranvía llamado deseo (1951) y quedó impresionado por la actuación de Marlon Brando debido a su naturalismo y al hecho de que no se parecía a lo que una estrella de cine solía lucir en los años 50. Después de salir del cine, le dijo a su padre que quería ser actor.

Nunca olvidó el día en que su padre abandonó a la familia. Hackman tenía unos 14 años en ese momento.

Hackman ha dicho que el fracaso de Espantapájaros (1973), donde actuó con Al Pacino, lo disuadió de hacer cine de autor debido a la decepción de trabajar duro en una película que fue aclamada por la crítica, pero que fracasó en taquilla y no obtuvo ningún premio. Después de este fracaso, Hackman se concentró principalmente en actuar por dinero, rechazando películas como Atrapado sin salida (1975) y Network, poder que mata (1976), para aceptar papeles en películas como Marche o muera (1977) y Los aventureros de Lucky Lady (1975) que le ofrecían sueldos más abultados.

Después de abandonar el Pasadena Playhouse, donde obtuvo una de las calificaciones más bajas que la escuela había otorgado jamás (1,3 sobre 10) y mudarse a Nueva York con Hoffman, Hackman trabajó en el restaurante Howard Johnson's en Times Square como portero. Un día, un profesor de interpretación del Pasadena Playhouse al que Hackman odiaba pasó por su lado, se detuvo y le dijo que tenía razón, que Hackman nunca llegaría a nada.

Triunfó el mismo año que su amigo

Tanto Hackman como Hoffman, tuvieron su gran oportunidad en 1967, Hackman en *Bonnie & Clyde* y Hoffman en *El graduado*. Los dos compartieron habitación en Nueva York, en el departamento de un dormitorio de Hackman en la 2nd Ave. y la 26th St. Hoffman dormía en el suelo de la cocina. En un principio, Hackman le había ofrecido que se quedara unas noches, pero Hoffman no quería irse. Hackman tuvo que sacarlo para que buscara su propio departamento.

Gene fue la ¡sexta! opción para interpretar a Popeye Doyle en *Contacto en Francia* (1971).

Rechazó los papeles principales en *Tiburón* (1975), *Encuentros cercanos del tercer tipo* (1977) y *Los cazadores del arca perdida* (1981), todas de Steven Spielberg.

Al principio se mostró reacio a aceptar el papel de Lex Luthor en *Superman* (1978) porque no quería afeitarse un bigote que se había dejado crecer recientemente. Richard Donner hizo un trato con él: si se lo afeitaba, Donner también se afeitaría el suyo. Después de que Hackman lo hiciera, Donner reveló que el bigote que llevaba era falso. Esto hizo que Hackman inmediatamente respetara y apreciara inmensamente a Donner.

Fue la primera opción para interpretar al Dr. Hannibal Lecter en *El silencio de los inocentes* (1991).

Cuando le preguntaron sobre la amistad en una entrevista, Robert Duvall respondió: "Un amigo es alguien que, hace muchos años, te ofreció sus últimos 300 dólares cuando te rompiste la pelvis. Un amigo es Gene Hackman".

Es considerado por Kevin Costner como el mejor actor con el que ha trabajado (lo hizo en el *thriller Sin salida*).

En 1990 se había sometido a una angioplastia exitosa después de casi sufrir un ataque cardíaco severo.

CONTACTO EN FRANCIA. Una de las cintas emblemáticas de Hackman.

Al cierre de esta edición la hija del actor, Elizabeth Jean Hackman, dijo que la muerte de su padre y su pareja pudo deberse al monóxido de carbono.

El actor rara vez mencionaba nada sobre su vida personal mientras era entrevistado.

Por 2001 se vio involucrado en un incidente de furia al volante cuando dos jóvenes lo atacaron por chocar su auto en Hollywood.

Uno de los actores más estables de todos los tiempos, todavía promediaba dos películas al año a sus 70 años, habiendo protagonizado seis solo en 2001. Sin embargo, todo esto cambió en 2004, cuando actuó por última vez en *Bienvenido a Mooseport* (2004).

Después de interpretar a Little Bill en *Los imperdonables* (1992), de Clint Eastwood, Hackman juró no aparecer en más películas violentas. Tras haber participado en *Bonnie & Clyde* (1967) y *Contacto en Francia* (1971) dijo que estaba harto de ellas.

Uno de los actores más estables de todos los tiempos, todavía promediaba dos películas al año a sus 70 años, habiendo protagonizado seis solo en 2001. Sin embargo, todo esto cambió en 2004, cuando actuó por última vez en *Bienvenido a Mooseport* (2004).

TITULAR. Tobias Volkmann iniciará su tercer año al frente de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Cuyo.

SOLISTA DE HOY. El mendocino Fabricio Colombo.

MÚSICA. Tango, bossa nova, salsa, rock y las grandes obras de la música universal serán parte de la serie de conciertos de este año, en el que el ensamble de la universidad sigue bajo la batuta titular de Tobias Volkmann.

Sinfónica de la UNCuyo. La orquesta inicia su temporada 2025

Fusión con el rock y el pop, una nueva experiencia sinfónico-electrónica y un concierto con una obra clásica de enormes dimensiones son parte de la propuesta de esta temporada 2025 de la Orquesta Sinfónica de la UNCuyo.

El organismo universitario comienza hoy un año en el que, una vez más, apostará por innovadoras propuestas, bajo la batuta del director artístico titular, el maestro brasileño Tobias Volkmann, en su tercer año al frente del organismo.

Entre los éxitos que volverán a sonar se encuentran tres programas correspondientes al Ciclo fusión: los convocantes "Rock Sinfónico", "Abba Sinfónico-Coral" y "Electro-Sinfónico", la infaltable Música de películas y "Por dentro de la Sinfónica", una experiencia inmersiva para disfrutar un concierto entre las filas de instrumentos.

Las nuevas propuestas creativas que promete esta temporada tendrán al tango como protagonista en dos oportunidades; en primer lugar, "Tango y Bossa Nova" será la nota que abrirá el año con la actuación de Fabricio Colombo en bandoneón. Luego, el ritmo porteño volverá en "Tango Sinfónico", con dirección y arreglos de Julián Peralta, además de un programa dedicado a la música argentina en el contexto de la semana de mayo. Por su parte, el "Ciclo Más allá de las notas" sorprenderá con dos interesantes propuestas, "Así habló Kubrick" que recorrerá la obra artística del famoso director a través de las bandas sonoras de sus films y "Diaghilev y los ballets rusos", acompañado de narraciones.

Entre la variedad de propuestas de la orquesta este año se destaca la interpretación de la "Sinfonía N°2", de Gustav Mahler.

Por su parte, el "Ciclo fusión" también tendrá sus novedades con "Salsa Sinfónica", el género caribeño por excelencia. Además, una nueva experiencia se abrirá paso entre estas propuestas con la participación una vez más en donde los asistentes estarán invitados a danzar al son de la música en vivo en "Baila conmigo".

Completarán el rico y variado menú de propuestas la participación de la Sinfónica en el tradicional festival "Música clásica por los Caminos del Vino" en el cual se interpretará el *Réquiem alemán* de Brahms. Se suman también, tres importantes celebraciones, el 77º Aniversario Orquesta Sinfónica, el 86º Aniversario de la UNCuyo y el aniversario del Coro de Cámara como parte del Ciclo Sinfónico Coral. Como parte de dicho ciclo el Coro Universitario de Mendoza interpretará junto a la orquesta la *Sinfonía nº2* de Malher. Destaca de manera especial, el "Festival Tchaikovsky", compuesto exclusivamente de las mejores obras del compositor ruso y clásicos como *Romeo y Julieta* de Prokofiev y *Scheherezade*, de Rimsky-Korsakov.

El ciclo de conciertos didácticos estará presente con una serie de funciones dedicadas a las escuelas y al público general.

La primera noche, como se dijo, unirá dos ritmos tradicionales, la bossa nova de Brasil y el tango argentino. Como representantes de dicha música serán protagonistas junto a la Sinfónica el maestro Tobias Volkmann quien se hará cargo de la batuta, y el bandoneonista mendocino Fabricio Colombo.

Entre las obras que componen el repertorio destacan, los tangos *Milonga del ángel, Adiós Nonino, El choclo, Revirado* y *Tristeza de un doble A*, y las grandes obras de la bossa nova: *Garota de Ipanema, Samba do Avião, Passarim o Águas de Março*.

El concierto será hoy a las 20.30 en la Sala Roja de la Nave UNCuyo (Parque Central, Ciudad).

Estelares. La banda abre con sus éxitos el Mercado Cultural

MÚSICA. La banda de rock se presentará en el Espacio Julio Le Parc en la apertura de esta feria de emprendedores.

Comienza esta tarde una nueva edición del Mercado Cultural, una feria que se realiza en el Espacio Le Parc y de la que participan más de 60 emprendimientos vinculados a las industrias creativas y el desarrollo económico. Junto con la propuesta de este encuentro, que se realizará hoy y mañana, habrá también espectáculos artísticos.

El encuentro comienza cada día a las 19, con entrada gratuita y no se suspenderá por mal tiempo. En la primera jornada, se presentará Estelares y el sábado, Iván Noble.

La banda que será el número central de hoy, Estelares, nació en 1994 en la capital bonaerense, La Plata. Sus integrantes son Manuel Moretti (voz y guitarra), Víctor Bertamoni (guitarra) y Pablo "Pali" Silvera (bajo), junto a Javier Miranda (batería), Eduardo Minervino (pianos y teclados) y Guillermo Harrington (guitarra).

Con 30 años de trayectoria, cuentan con nueve álbumes de estudio, dos grabados en vivo y es considerada una de las bandas más consagradas de Argentina.

ESTELARES. La banda de rock oriunda de La Plata toca hoy en el Le Parc.

> "Junto con nuestros éxitos vamos a tocar una nueva canción. Será la segunda vez en vivo, ya que la estrenamos el fin de semana pasado en La Trastienda".
>
> **Víctor Bertamoni**
> GUITARRISTA DE ESTELARES

Antes de su llegada a Mendoza, habló el guitarrista Víctor Bertamoni.

—Llegan para la primera jornada del Mercado Cultural, ¿qué expectativas tienen sobre este nuevo show?

—Con Estelares nos presentamos seguido en Mendoza, es una de las ciudades de Argentina en la que más nos gusta tocar y mostrar nuestro presente, nuestras canciones actuales y los clásicos de siempre. Estamos recién salidos del estudio de grabación: acabamos de registrar nuestro álbum en estudio, próximo a editarse. Tenemos una canción adelanto, que ya pueden oír, que se llama *Las arañas* y la estamos tocando en nuestras presentaciones. En Mendoza será el segundo lugar donde sonará, después de La Trastienda, el fin de semana pasado.

—Vienen justo en una época muy especial, la Vendimia. ¿Qué significa esta fiesta para ustedes?

—Es una fiesta muy simbólica de esta región del país, muy importante en lo comercial y lo cultural. Para Estelares es un honor poder ser parte acompañándola.

—Terminaron 2024 con gran cantidad de recitales a lo largo del país y en varias ciudades del mundo. ¿Qué se viene para este 2025?

—Este año quedan muchas presentaciones. Iremos a Europa, pero antes estaremos en el Quilmes Rock y en unos meses editaremos este próximo álbum con nuevas canciones.

MÚSICA. La artista tomó la decisión de instalarse en los Estados Unidos y explicó los motivos. Además, habló sobre su relación con Duki.

Emilia Mernes. La exitosa cantante se va del país

Emilia Mernes (28) ya logró convertirse en una de las artistas argentinas más reconocidas a nivel internacional. Sin embargo, sus inicios se remontan a la ciudad de Nogoyá, Entre Ríos, en donde nació.

A pesar de tener raíces muy arraigadas en nuestro país, Emilia decidió dar un paso trascendental en su carrera artística: mudarse a Miami, Estados Unidos. En una reciente entrevista con la revista Billboard, la artista habló sobre su deseo de explorar nuevas oportunidades en el epicentro de la música latina.

Mernes expresó su gratitud hacia Argentina, destacando que su país le ha dado innumerables oportunidades y que siempre lo llevará en su corazón. Sin embargo, considera que establecerse temporalmente en Miami le permitirá ampliar sus horizontes profesionales.

"En Argentina obviamente hay productores con los que yo sigo trabajando y con los que soy muy amiga. Argentina me ha dado cosas increíbles, me las da hasta el día de hoy, tengo todo allá, es todo para mí. Pero tomé la decisión de venirme un tiempito a Miami para trabajar, para probar nuevas oportunidades, que se abran otras puertas", explicó en la entrevista.

La decisión de mudarse a Miami, sin embargo, no es definitivo, ya que planea seguir visitando: "Siempre voy a estar volviendo a mi casa de todas formas, no puedo soltar eso".

"Pero a nivel laboral, creo que lo que pasa en la industria acá en Miami es muy grande. Te cruzás todo el tiempo con artistas y productores nuevos", explicó, sobre por qué tomó su decisión.

Es que Miami se ha consolidado como un núcleo vital para la música urbana en español, congregando a productores, artistas y ejecutivos de la industria. Figuras de renombre como Bad Bunny, Karol G y Rauw Alejandro eligieron esta ciudad como base de operaciones y ahora Emilia decidió sumarse a esa lista.

POPULAR. Emilia tiene un amplio horizonte por explorar en el campo de la música pop.

> "Argentina me ha dado cosas increíbles. Pero tomé la decisión de ir un tiempo a Miami para trabajar, para probar nuevas oportunidades, que se abran otras puertas".

En cuanto a su vida personal, la mudanza plantea preguntas sobre qué pasará con su relación con Duki. Aunque todavía no se confirmó si él también se trasladará a Estados Unidos, ambos artistas están acostumbrados a pasar largos períodos de tiempo separados debido a sus actividades por todo el mundo.

En otra parte de la entrevista, la periodista le consultó a Emilia Mernes cómo es que han hecho para ayudarse profesionalmente con Duki, a pesar de especializarse en géneros distintos.

"Venimos de lugares distintos, pero por más que de afuera se vea que somos distintos, somos demasiado parecidos. Tenemos casi todo en común. Le digo que lo único que no tenemos en común es que a mí me gusta el sushi y a él no", comenzó diciendo, entre risas.

Y agregó: "Pero en general compartimos todo y tenemos una relación muy linda. Y creo que nos retroalimentamos mutuamente todo el tiempo. A mí me encanta escucharlo hablar, que me aconseje. Más allá de que es un artista increíble, es una persona muy inteligente, muy culta, todo el tiempo está informando".

Spotify. Una banda local, finalista de un concurso de la plataforma

ROCK. La empresa de música en streaming organiza un certamen en la que pelea un lugar el grupo Setas.

El certamen "Mi Primer Escenario", primer concurso musical de Spotify en Argentina, ya está en etapa de vocaciones. Este evento impulsa a distintos artistas emergentes a mostrar su talento al mundo a través de la posibilidad de ser elegidos por usuarios de la plataforma y con premios que apuntan a dar visibilidad (y audibilidad) a las propuestas.

Este encuentro comenzó el 19 de febrero y hasta hoy es posible elegir al participante o banda favorita directamente desde la playlist "Mi Primer Escenario", gracias a la nueva función de Spotify que permite escuchar y votar sin salir de la app.

Lo interesante es que el ganador tendrá la oportunidad de subirse al escenario del Quilmes Rock y tocar frente a miles de personas. Entre los finalistas de esta compulsa que tuvo una etapa previa de selección, está la banda mendocina Setas, formada en el año 2022 como (según dicen) "producto de una alquimia de emociones que sintetizan su poesía, armonía, melodía y ritmo a través de la música".

Los locales deberán competir contra otras nueve bandas o solistas: Alter Vú, Maniquí, Lucía Bossa, Ádeniz, Luna Zeta, Hollywood Bungalows, Todos los Martes, Los Títeres y Nacho Contreras.

Para votar se debe abrir la playlist "Mi Primer Escenario" en la app móvil de Spotify. Luego, escuchar las canciones de los finalistas y votar al favorito para darle su lugar en el Quilmes Rock. Con cuenta Premium se puede votar hasta tres veces al día y con cuenta Free hay un voto diario. El ganador será anunciado el 5 de marzo a través de los canales oficiales de Spotify Argentina.

SETAS. Hasta hoy se puede votar po rla banda mendocina.

Decisión. Los artistas podrán gestionar derechos de autor sin intermediarios

POLÉMICA. El gobierno nacional lo anunció a través del Decreto 138/25. Autoriza a la creación de nuevas sociedades de gestión colectiva.

A través del Decreto 138/25, publicado en el Boletín Oficial, el Gobierno Nacional autorizó a la creación de nuevas entidades para que los artistas gestionen el cobro por derechos de autor o incluso lo puedan hacer por su cuenta.

A partir de ahora, los músicos podrán celebrar acuerdos particulares sin intervención de terceros, dejando sin efecto a las sociedades de gestión colectiva (SGC) existentes como Sadaic, Sagai, Aadi, Dac y Argentores.

Sustituyendo el artículo 32 del Decreto N° 41.223 que data del 3 de mayo de 1934, la nueva disposición define que "los titulares de derechos de autor y derechos conexos podrán asociarse a una o más sociedades de gestión colectiva o ejercer sus derechos en forma individual".

"Las sociedades que pretendan administrar los derechos establecidos en la ley deberán acreditar ante el Registro hallarse facultadas por los estatutos para ejercer la representación o administración de los derechos de terceros amparados por la Ley N° 11.723", se lee en el documento nuevo. "Las sociedades de gestión colectiva no podrán intervenir cuando los representados elijan ejercer sus derechos en forma individual, respecto de cualquier utilización de una obra o bien cuando hayan pactado mecanismos directos para dicho cobro", se agrega en el artículo cuatro.

Además, se aclara que las sociedades de gestión colectiva deberán hacer y entregar balances anuales para dar cuenta de su trabajo y no podrán mantener fondos sin repartir.

Se les permitirá hacer acuerdos con sociedades de gestión colectiva extranjeras, pero bajo ningún concepto estarán facultadas de intervenir cuando los representados elijan ejercer sus derechos en forma individual.

"Los aranceles a percibir por los titulares de los derechos de autor y derechos conexos deberán pactarse con las sociedades de gestión colectiva aplicando los principios de reparto equitativo, en forma efectivamente proporcional al uso de las obras, interpretaciones o producciones, según corresponda", explican en el artículo siete.

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h.
Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Marcos 10, 1-12

Jesús fue a la región de Judea y al otro lado el Jordán. Se reunió nuevamente la multitud alrededor de Él y, como de costumbre, les estuvo enseñando una vez más.

Se acercaron algunos fariseos y, para ponerlo a prueba, le plantearon esta cuestión: «¿Es lícito al hombre divorciarse de su mujer?»

Él les respondió: «¿Qué es lo que Moisés les ha ordenado?»

Ellos dijeron: «Moisés permitió redactar una declaración de divorcio y separarse de ella».

Entonces Jesús les respondió: «Si Moisés les dio esta prescripción fue debido a la dureza del corazón de ustedes. Pero desde el principio de la creación, "Dios los hizo varón y mujer". "Por eso, el hombre dejará a su padre y a su madre, y los dos no serán sino una sola carne". De manera que ya no son dos, "sino una sola carne". Que el hombre no separe lo que Dios ha unido.»

Cuando regresaron a la casa, los discípulos le volvieron a preguntar sobre esto.

Él les dijo: «El que se divorcia de su mujer y se casa con otra, comete adulterio contra aquella; y si una mujer se divorcia de su marido y se casa con otro, también comete adulterio».

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

✝

Guillermo Serafín Cavalli

Q.E.P.D.

Falleció el 26-02-2025
Esposa: Mabel; hijos: Guillermo, Carla; hijos políticos: Gisel, Osvaldo; nietos: Juan Pablo, Sofía, Ramiro y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron cremados. Cocheria SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263-4421756. San Martín.

✝ **Margarita Gorena.** Q.E.P.D. Falleció el 23-02-2025. La Sra. Directora Dra. Valentina Albornoz, Subdirectores Dra. Lorena Garay, Dra. Carina Haddad, Dr. Maximiliano Carmona, Cdor. Nicolas Lucero y todo el personal del Hospital Lagomaggiore, participan el fallecimiento de nuestra enfermera y gran companera de trabajo. Acompañan a su familia en este dificil momento, elevando una oración para su eterno descanso.

✝

Mirta Nélida Nazaretto

Q.E.P.D.

Falleció el 26-02-2025
Hijos: Cristian, Gastón; hijas políticas: Gabriela, Johanna; nietos: Gonzalo, Mariano, Agustina, Fátima, Ciro; bisnietos: Alma, Nemias, Victoria y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados en el cementerio Parque Cielos de Junín. Cocheria SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263-4421756. San Martín.

clasificados

VOLKSWAGEN: Autos Compra-Venta

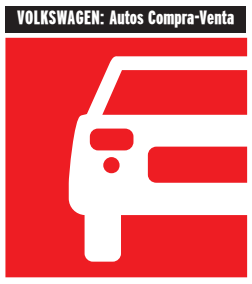

Automotores

Automotores

VENTA
AUTOS - Volkswagen

VENTO 2000, modelo 2015, Advance con GNC. Titular. (uS$15.000).- Excelente estado. 4259428/ 3483104/ 261-2575511.

Automotores

VENTA
CAMIONETAS - Fiat

FIORINO 2016, 120.000 KM. EXCELENTE estado. Dueño Vende. 298-4556452.

Automotores

VENTA
CAMIONETAS - M. Benz

VENDO Motorhome.-Mercedes Benz 0140, 1970, joya, 8 personas. Juan B.Justo 1358, Dorrego. Recibo Permuta. 156520605.

Empleos

Empleos

PEDIDOS
Domésticos

EMPLEADA DOMESTICA
necesito en Ciudad de Mendoza, desde 35 años con referencias laborales y disponibilidad full-time.
En viar C.V. mail a:
edomesticamdz@gmail.com

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

ACADEMIA NECESITA ALUMNOS aVANZADOS DE MEDICINA para dictar clases de Capacitación Laboral. Enviar CV academiainsse@gmail.com

AYUDANTE DE PIZZERO y Delivery con moto. Zona Luján/ Chacras/ G.Cruz/ Maipú. Enviar CV: 2615874947.

Empleos PEDIDOS: Varios

BUSCAMOS PASTELERO con experiencia.- Jornada completa o Media Jornada. Enviar CV a 2614709043

BUSCO SUPERVISOR para empresa de Seguridad. Movilidad GNC o moto. Buena presencia. Experiencia en el rubro. Disponibilidad horaria. Entrevistas 261-6968247

CARNES Salvatore, necesita cortador de carne para atención público y desposte de carne. Presentarse Independencia 1399 esquina Lisandro Moyano Las Heras.

EMPRESA busca Técnico/ Oficial eléctrico/ mecánico con experiencia. Disponibilidad full time. Interesados enviar a CV :secretaria_proponer@ yahoo.com

EMPRESA de Seguridad busca VIGILADOR con buena presencia. Curso Repriv. Disponibilidad horaria. Cubrir servicios en Maipú- GUaymallén. Godoy Cruz. Las Heras. Enviar CV marshalrecursoshuma nos@gmail.com

IMPORTANTE EMPRESA Metalmecánica, ubicada en Carril Rodriguez Peña, busca:operarios/medios oficiales metalúrgicos, con referencias verificables. Mandar C.V. a:
2025empleos@gmail.com

IMPORTANTE INSTITUCIÓN de Luján de Cuyo se encuentra en la búsqueda de una Auxiliar Administrativa para desarrollar múltiples tareas. Se requiere para la posición, excelente predisposición, conocimientos informáticos básicos, rango de edad entre 35 y 45 años.Whatsapp (261)5122763.

INSSE ACADEMIA SECRETARIADO Ejecutivo. Capacitación Laboral. Clases modo Virtual, Presencial. 2616175600. academia.insse@gmail.com. INSCRIPCIONES ABIERTAS GRATUITAS.

MAESTRO elaboración tapas empanadas, pascualinas. Referencias comprobables. Excelente sueldo. CV actualizado: 2614545870 Solo mensajes de WhatsApp.

OPERARIO TAREAS
CONSTRUCCIÓN 23/ 30 años. Presentar Currículo Certificado antecedentes. Godoy Cruz 5460 Villa Nueva

SE..SOLICITAN.. VIGILADORES..
MASCULINOS con REPRIV para gran Mendoza enviar CV al 2612450590

Empleos PEDIDOS: Varios

SE BUSCA COMERCIAL con movilidad propia para trabajos de promoción para Institucion Médica.SE OFRECE BÁSICO.+ COMISIONES +.VIATICOS.- Interesados enviar CV al 2616090710

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

ME OFREZCO para CUIDADO PERSONAS MAYORES. Tarde/ noche /hora. Domicilio/ Hospitales. Responsabilidad. Buenas referencias. 153-747818.

ME ofrezco para el cuidado de personas mayores cama adentro todo el día disponibilidad de horarios experiencia y referencias. 2612764138

Legales

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VIDELA HECTOR MARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251100
26-02/277547/06-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BOCCARDO MARGARITA ROSALIOA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro.1251101
26-02/277548/06-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALDEANO MARIA ELCIRA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251102
26-02/277549/06-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASTILLA STELLA MARIS** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251103
26-02/277550/06-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FIOCCHETTA CARINA ANDREA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251104
26-02/277551/06-03

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTIN BLANCA JULIA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251105
26-02/277552/06-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ WALTER ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251106
26-02/277553/06-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOYANO LUIS ENRIQUE** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251107
26-02/277554/06-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHACON SILVIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251108
26-02/277555/06-03

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 6663 caratulados: **GONZALEZ SUSANA ESTELA P/ SUCESION**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: GONZALEZ SUSANA ESTELA, con DNI 13135576 , a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo.: Dr. Jorge Andrés Corradini (1 Publicacion en BOLETIN OFICIAL y en Diario LOS ANDES).
28/02/C.SM/28/02.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6852 caratulados **BORGES JOSE MIGUEL P/ SUCESIÓN" , CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BORGES JOSÉ MIGUEL, DNI: 7.949.610, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.**.
28/02/C.SM/28/02.

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita yemplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechorespecto de los bienes dejados por los causantes Sres.MARIA BLANCA SANCHO DNI (LC)1.251.768 y CRISTOBAL MARIN DNI (LE)3.399.694, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito enAvenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos quepermitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente CUIJ: 13-00709798-5(012004-120953)). **SANCHO, MARIA BLANCA Y. MARIN, CRISTOBAL S/SUCESIÓN**. Fdo. Dra.Graciela Esther Calderón. SecretariaVespertina.
24-02/277520/28-02

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 256348 caratulados: **LOPEZ RUIZ MARIO ROGELIO P/ SUCESIÓN** declara la apertura del proceso sucesorio de LOPEZ RUIZ MARIO ROGELIO con DNI N° 5.402.649. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.-
28/02/108710/28/02/2025

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:2874 **"BAIGORRIA MARGARITA Y SAUD ANTONIO ISAAC P/SUCESIÓN**", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Saud, Antonio Isaac, D.N.I. Nº:6.918.705 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.
28-02/277569/28-02

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7037 caratulados **"ATENCIO DOMINGO FRANCISCO P/SUCESIÓN**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ATENCIO DOMINGO FRANCISCO, DNI:11.300.611, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
28-02/277571/28-02

Legales

REMATES

EDICTO.RUBÉN BECERRA,-Martillero matricula 2.638,orden Juzgado de Gestión Judicial Asociada de Paz, San Rafael.-Autos 3.691 caratulados **"GOMEZ HUGO ALEJANDRO c/ANZOATEGUI SERGIO RUBEN p/CAMBIARIA**- REMATARA DIA CINCO DE MARZO DE 2025, ONCE HORAS, Hágase saber que el remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales-Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al salón Auditorio-CON BASE, AL MEJOR POSTOR Y A VIVA VOZ-Un automotor tipo transporte de carga marca BEDFORD dominio: VKW-310, modelo año 1.964, Motor: BEDFORD Nº M35DA16076 Chasis: BEDFORD Nº RPA041463; color naranja y negro con muchos detalles de chapería y pintura,seis ruedas armadas en mal estado, carrocería de madera color rojo en mal estado, tablero con faltantes de instrumental,con motor sin batería,todo en muy mal estado general.Sin deuda por Impuesto Automotor.-BASE SUBASTA: $500.000.- (Art.31 de la Ley.15.348). Haciendo saber que los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de Pesos cien mil ($100.000);El comprador deberá depositar en dinero en efectivo, en el mismo acto del remate,el 10% de seña y el 10% comisión del Martillero.El saldo de precio,el 4,5% de Impuesto Fiscal y demás impuestos provinciales y nacionales que correspondan, deberán ser depositados al momento de quedar firme el auto de aprobación de la subasta.DIA Y LUGAR DE EXHIBICION: De lunes a viernes de 16,30 horas a 20,30 horas en calle Lisandro de la Torre.920,previa consulta al martillero.Queda prohibida la compra por comisión.La cesión de un bien comprado en subasta debe realizarse por medio de escritura pública.-INFORMES: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 ó 2604-581702.- Publíquese por dos días alternados en Boletín Oficial y tres días alternados en DIARIO LOS ANDES y un día en un grupo de whatsaap
24-02/414604/28-02A

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ y LAURA DOMINGUEZ, Martilleros Públicos, matricula Nº 1737 y Nº 3388, orden VIGESIMO TERCER JUZGADO CIVIL, Primera Circunscripción Judicial, autos Nº 128.335 caratulados **FISCALIA DE ESTADO C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y ANEXOS COVITELM LTDA. P/ LIQUIDACION** rematara día TRECE DE MARZO DE 2025 a las NUEVE TREINTA HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Edificio II del Poder Judicial de Mendoza, con BASE DE $ 5.140.898,40, y bajo el sistema de SOBRE CERRADO, los que se recibirán desde el 06 de marzo a las 08:30 hasta el día 12 de marzo de 2025 a las 12:00 horas (art. 277, apartado II del CPCCyT), hágase saber a los posibles postores que deberán efectuar sus propuestas en SOBRE CERRADO acompañando con su oferta un depósito judicial de garantía equivalente a un diez por ciento (10%) de la base propuesta. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán reintegrados de manera inmediata y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 277, apartado I del CPCCyT), en la cuenta de estos autos del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales Nº 9931903450. Las cinco posturas más altas podrán pujar entre si con un incremento mínimo de $ 100.000, hasta lograr la adjudicación. Una fracción de terreno, de propiedad de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y ANEXOS COVITELM LTDA. ubicados en el denominado Barrio El Mirador, ubicado en calle Cº Planchón y Cº Pan de Azúcar, designado como Manzana E, Lote 5, superficie de 199,79 M2.- Padrón Territorial Nº 07- 776336-3, debe $ 18.400,89, Nomenclatura Catastral Nº 07251635863527190000, Avaluó 2024: $ 461.315, Plano Nº 07-58113, Padrón Municipal Nº 22138, debe $ 1.283.219.-. inscripto en la Matricula Nº 07-504.158 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y ANEXOS COVITELM LTDA. GRAVAMENES: MEJORAS: Terrenos libres de mejoras, calle asfaltadas y una de tierra. - Comprador depositara dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, saldo a la aprobación, el 4,5% de impuesto fiscal será abonado por el comprador cuando se apruebe la subasta y acreditar el pago junto con el saldo del precio. El adjudicatario deberá acreditar los requisitos para ser tal, caso contrario continuará el acto con la oferta inmediata anterior, no se admite compra en comisión. Para inscripción registral adquirente deberá acompañar certificado catastral, siendo a su cargo tramitación y aprobación. Títulos deudas y planos agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, Oficina 21/23 Ciudad. Teléfono celular 2613690669, correo electrónico: hectorjgo mez53@gmail.com.-
26/02/108699/06/03/2025

EDICTOS: Convocatorias

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 19.550

LEY.19550. Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TERCEROPRIMERA CIRCUNSCRIPCION en los Autos Nº320.191 caratulados **'MARTINEZ ZUIN HERMANOS S.A. P/CANCELACION DE LIBROS SOCIETARIOS'**, cita a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma MARTINEZ ZUIN HERMANOS S.A. CUIT-Nº30- 70858500-5 a presentarse ante el perito contador JOSE LUIS ERNESTO BELTRANO domicilio legal: IBERLUCEA Nº:1754 GODOY CRUZ, MENDOZA, correo perito contador4978@yahoo.com, Tel..2615412025, conforme a lo ordenado a fs.4:"Mendoza,..16 de octubre de 2.024(...)FECHO publíquese edictos por CINCO DIAS en Boletín Oficial y en diario Los Andes a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma MARTINEZ ZUIN HERMANOS S.A. CUIT Nº30- 70858500-5, quienes deberán presentarse, dentro de los treinta días desde la última publicación edictal, al perito contador que resulte designado en autos(art.1877 C.C.C.)(...) FDO. Dr.GUSTAVO BOULLAUDE-JUEZ."
27-02/414704/07-03A

Legales

QUIEBRAS

EDICTO Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555, General Alvear, Mendoza, hace saber que en los Autos Nº 38.657 caratulados: **'SUAREZ EDUARDO CEFERINO P/ CONCURSO PREVENTIVO'** a fs. 119 se ha resuelto lo que a continuación se publica: "GENERAL ALVEAR, 05 DE DICIEMBRE DE 2.024. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Declarar CONCLUIDO el CONCURSO PREVENTIVO del Sr. Eduardo Ceferino SUAREZ, D.N.I. N° 16.636.794, por prescripción de los créditos admitidos de conformidad con los argumentos esgrimidos.- II.- Disponer la PRESCRIPCIÓN de la totalidad de las obligaciones pendientes en el proceso falencial, anteriores a la fecha de la presente resolución.- III.- REGULAR los honorarios profesionales de Sindicatura Cdor. Antonio LAFALLA en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 95/100 ($ 398.177,95); y al patrocinante del deudor Dr. Fernando TORRES LYNCH la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 95/100 ($ 398.177,95); importe al que se debe adicionar el Impuesto al Valor Agregado que corresponda, en caso de que su titular acredite en autos su condición de Responsables Inscriptos de dicho tributo frente a la Administración Federal de Ingresos Públicos.- IV.- Deberán satisfacerse en forma íntegra los gastos del proceso (art. 229 in fine, LCQ).- V.- Dése intervención a la Caja Forense y Administración Tributaria Mendoza (ATM), a los efectos previsionales y fiscales pertinentes. VI.- Publíquense edictos respecto de los dispositivos I, II y III en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo dispone el art. 59 en función del art. 229 LCQ. VII.- FECHO, y una vez cumplimentado el dispositivo IV y VI, procédase al LEVANTAMIENTO de las INHIBICIONES que pesan sobre el Sr. Eduardo Ceferino SUAREZ, D.N.I. n° 16.636.794 y disponer el cese de los efectos patrimoniales y personales de la misma, librándose los oficios a las Reparticiones Públicas correspondientes y a la Delegación de la Suprema Corte de Justicia de ésta Circunscripción. OFÍCIESE a cargo de interesado. VIII.- Dar por finalizada la labor de Sindicatura. NOTIFIQUESE POR CEDULA DE OFICIO A CAJA FORENSE Y ATM. NOTIFÍQUESE DE MODO SIMPLE (ART.273 INC. 5 LCQ Y ART. 66 AP. I CPCCT). Fdo. Dr. Lucas Río Allaime-Juez."-
28-02/414725/28-02

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA en autos (012054-413904))**MONTENEGRO LUIS YNDALESIO C/ DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** cita y notifica a la demandada LA SUPERIORA VIÑEDOS, BODEGAS Y OLIVARES SOCIEDAD ANONIMA, haciendo saber a la misma que en caso de no comparecer en el plazo otorgado, será declarada Rebelde. (art. 46 del CPCCT) El Tribunal el siguiente proveído, que copiados en fecha y parte pertinente dicen "Mendoza, 25 de Agosto de 2023.- Téngase presente la documentación acompañada.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO al titular registral y/o propietario por el término de VEINTE (20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts. 21, 74, 75, 160, 161 y 209 y cctes. del C.P.C.C. y T.).- PV. FIRMADO DIGITALMENTE COUSSIRAT MARIA LUZ . Tambien, el tribunal decretó: "Mendoza, 22 de Noviembre de 2024.Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal, con noticia de parte interesada. Atento a lo solicitado en presentación cargo nº 9166044, constancias de autos, dictamen Fiscal que antecede y de fs. 17, autorícese la notificación edictal del traslado de la demanda a la demandada LA SUPERIORA VIÑEDOS, BODEGAS Y OLIVARES SOCIEDAD ANONIMA, haciendo saber a la misma que en caso de no comparecer en el plazo otorgado, será declarada Rebelde. (art. 46 del CPCCT). La publicación deberá efectuarse por TRES VECES con dos días de intervalo.- Hágase saber a la parte interesada que deberá adjuntar los edictos correspondientes a los fines de su control para ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Los Andes, como así también en el Boletín Oficial de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires y en un diario de amplia circulación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que deberá incorporar en el texto del edicto, además del traslado de demanda, lo informado por el Oficial Notificador en las cédulas cuya notificación fracasó, proveídas a fs. 62 y 68. FE. FIRMADO DIGITALMENTE CALAFELL MARIA PAULA. A fs. 62 se decretó: "Mendoza, 16 de Septiembre de 2024.- Téngase presente lo informado por la Dirección General de Notificaciones con noticia de parte interesada. PV. FIRMADO DIGITALMENTE FRECENTESE ESTER ANABEL" Lo informado por la dirección general de notificaciones dice expresamente "Señor juez: en Buenos Aires 3 de septiembre de 2024 siendo las 11:15 horas me constituyen calle Godoy cruz al 2200 comprobando que al momento de esta diligencia no existe allí chapa municipal o pintada o confeccionada de otra forma a la vista que identifique el número 2200, habiendo en esa esquina y por media cuadra del centro cultural de la ciencia, no hallando quien sepa dar razón del requerido, procedo a devolver original y un duplicado de igual tenor con copias sin notificar. A sus efectos conste. Julieta Sevilla oficial Notificador de la Corte Suprema de justicia de la nación" A fs. 68 se decretó: Mendoza, 16 de Octubre de 2024.- Téngase presente la cédula diligenciada remitida por la Dirección General de Notificaciones.- PV. FIRMADO DIGITALMENTE FRECENTESE ESTER ANABEL. Lo informado por la dirección general de notificaciones es "Señor juez: devuelvo la presente a sus efectos por no existir chapa municipal de Godoy cruz 2200. Conste. 8:48 horas. Firmado por Rodolfo Edelstein oficial Notificador." NOTIFICACIÓN PARTE DEMANDADA: LA SUPERIORA VIÑEDOS, BODEGAS Y OLIVARES SOCIEDAD ANONIMA. INMUEBLE PRETENDIDO: terreno ubicado en calle Centenario s/n (lote 34), del Distrito Tulumaya, departamento de Lavalle, Mendoza, se halla identificado con una superficie de: 4 hectáreas. 9.630,93 m2 (parte mayor extensión), superficie según título de 91 hectáreas. 4.622,86m2, padrón de rentas: 11-01178-0, nomenclatura catastral:13-99-00-1000- 520590-0000-9 . Está inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia en Tomo Nº 29 fs. 435, 3º inscripción al nº 6597. Dado que el terreno pretendido posee una mayor extensión, las inscripciones en el registro público se han extendido al Tomo n° 54 fs. 73 asiento n° 6597; Tomo n° 54 fs. 88 asiento n° 6597 y tiene pase al SIRC en matricula 1300502407. Sus límites son: Norte: calle pública, Sur: con varios propietarios midiendo 150 metros por cada uno de estos lados, Este: lote 35 y al Oeste con con el lote 33 midiendo por cada uno de estos dos últimos 280 metros..
25/02/158896/03/03/2025

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. AUTOS Nº 1011996 CUIJ 13-05163447-5 caratulados **BRINGA, CARLOS JAVIER Y BRINGA, JOSE FERNANDO C/ANIELLO OLIVA S.R.L., MUNICIPALIDAD DE JUNIN Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**: cita a ANIELLO OLIVA SRL de ignorado domicilio. Se transcribe textualmente: Gral. San Martín, Mza., 2 de Marzo de 2016. VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora, la firma demandada, Aniello Oliva S.R.L., es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de fs. 26. y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, durante TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO (art. 72 del C.P.C.). Gral. San Martín, Mendoza, 26 de Abril de 2.016. VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:
Dejar sin efecto el resolutivo II, del auto de fs. 38, el que quedara redactado de la siguiente manera: II- "Se publiquen edictos por DIEZ DÍAS a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a la sociedad demandada, por el término de DIEZ DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). NOTIFIQUESE. Fdo: Dr. Jorge Corradini - Juez.
14/02/C.SM/02/04/A.

EDICTO. AUTOS Nº 1011996 CUIJ 13-05163447-5 caratulados **BRINGA, CARLOS JAVIER Y BRINGA, JOSE FERNANDO C/ANIELLO OLIVA S.R.L., MUNICIPALIDAD DE JUNIN Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**: cita a ANIELLO OLIVA SRL de ignorado domicilio. Se transcribe textualmente: Gral. San Martín, Mza., 2 de Marzo de 2016. VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora, la firma demandada, Aniello Oliva S.R.L., es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de fs. 26. y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, durante TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO (art. 72 del C.P.C.). Gral. San Martín, Mendoza, 26 de Abril de 2.016. VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:
Dejar sin efecto el resolutivo II, del auto de fs. 38, el que quedara redactado de la siguiente manera: II- "Se publiquen edictos por DIEZ DÍAS a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a la sociedad demandada, por el término de DIEZ DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). NOTIFIQUESE. Fdo: Dr. Jorge Corradini - Juez.
14/02/C.SM/02/04/A.

ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

a Asociación Trabajadores del Estado –ATE-CDP-Mendoza, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria según lo dispuesto por el estatuto de la organización en los artículos 51, 52, 53cc, 54, 55, 56, y 57 se llama a todos los afiliados de los departamentos de Ciudad Capital, Godoy Cruz, Guaymallen, Las Heras, Maipú y Lavalle a la "Asamblea General Ordinaria", el número de afiliados cotizantes es de Doce mil ochocientos setenta y ocho(12878), los afiliados deberán concurrir munidos del documento de identidad. El padrón se encuentra a disposicion de afiliados en nuestra sede sindical a partir del 28 de Febrero 2025 hasta el 07 de marzo 2025 en calle Belgrano 1358 de Ciudad-Mendoza, corresponden elegir doscientos cincuenta y siete (257) congresales, según lo establecido en el estatuto de la organización, la misma se llevara a cabo el día 20 de Marzo 2025 en calle Córdoba N° 339 "Club Sirio", de Ciudad-Mendoza- a las 10:00 hs, la convocatoria está dirigida solamente a los afiliados de los departamentos de : Ciudad Capital, Godoy Cruz, Guaymallen, Las Heras, Maipú, Lavalle, se excluye de esta convocatoria a los afiliados de las seccionales, se dará tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de la Comisión de Poderes
2.- Elección de Autoridades
3.- Lectura del acta anterior
4.- Elección de Congresales a los Congresos Provinciales
5.- Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta

ROBERTO MACHO
Sec. General
ATE-CDP-MENDOZA

ARIEL ZARIAGA
Sec. Administrativo
ATE-CDP-MENDOZA

AMUPPETROL

ASOCIACION MUTUAL DE PETROLEROS JERARQUICOS

www.amuppetrol.com.ar

Mat.531 Primitivo de la Reta 849 Ciudad de Mendoza. Cp5500- beneficios@amuppetrol.com.ar

COMUNICADO

El consejo directivo de la Asociación Mutual AMUPPETROL, convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria para el día viernes 25 de Abril de 2025 a partir de las 20:00hs, en las instalaciones del Club House AMUPPETROL, ubicado en Lateral Pedro Molina 828 (ruta 60 s/n), Distrito de RUSSELL, departamento de Maipú, y tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

-1° Designación de dos asociados para firmar el Acta junto a Presidente y Secretario.

-2° Tratamiento, consideración y aprobación a) Memoria por el ejercicio cerrado el 31-12-2024. b) Balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y demás cuadros y anexos por el ejercicio cerrado el 31-12-2024. c) Informe de Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31-12-2024. d) Informe de auditoría por el ejercicio Decimoséptimo (17), cerrado el 31/12/2024.

Recordamos que la asamblea dará inicio a la hora indicada con los asistentes, en caso que no se logre el cuórum necesario, se esperará 60 minutos a la espera de más personas y se comenzará con los socios presentes, siempre que estos superen a la sumatoria de los miembros titulares del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Además ratificamos que esta institución ofrecerá a todos sus asociados, transporte gratuito para todos los asociados que quieran asistir, damos el aviso previo correspondiente y podrán coordinarlo a través de su referente, direcciones de email de público conocimiento

(beneficios@amuppetrol.com.ar, info@amuppetrol.com.ar), página web.

Dicho transporte a partir de las 17:00 hs y partirá a las 18:00 hs desde la sede principal de la mutual ubicada en calle Primitivo de la Reta 849, ciudad de Mendoza (entre calles Alem y Don Bosco) con destino al CLUB HOUSE AMUPPETROL y volverá al mismo punto de partida después del horario de cierre de la asamblea.

Julián Matamala — Presidente

Emmanuel Matamala — Secretario

Personería gremial 1705 M.T.E. y S.S. Nº 442 - sindicato@personaljerarquico.com.ar Primitivo de la Reta 849. Ciudad Mza.

COMUNICADO

La Comisión Directiva del Sindicato del Personal Jerárquico y Profesional del Petróleo, Gas Privado, Energías Renovables y Químico de Cuyo y La Rioja, en uso de las atribuciones conferidas por el estatuto sindical, y en concordancia con lo dispuesto por ley 23.551 y decreto reglamentario 467/88, convoca a todos sus afiliados en condiciones estatutarias para el día 25/04/2025 a Asamblea General Ordinaria a las 18:00 hs en las instalaciones del CLUB HOUSE AMUPPETROL ubicado en Lateral Pedro Molina 828 (ruta 60 s/n), Distrito de RUSSELL, departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, a fin de tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:**

1.- Elección de un Secretario y un Secretario de Actas y el Presidente de la misma será el Secretario General Julián Matamala según el artículo Nº 44 del estatuto.

2.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior.

3.- Tratamiento de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio Nº Vigésimo (20) cerrado el 31-12-2024.

4.- Elección de dos Asambleístas para firmar el acta respectiva.

Nota: El caso de no reunirse el quórum necesario, a la hora fijada, se procederá a una hora de espera y se sesionará con los afiliados presentes.

Julián Matamala — Secretario General

Néstor Fabián Pérez — Secretario Adjunto

UNICO AVISO

FLECHAS DE LOS ANDES S.A.

Clodomiro Silva s/n Vista Flores. Tunuyán

En cumplimiento del Art. 98 (texto Según Ley 24013). Por este medio público idóneo, notificamos al personal temporario Viña, nuestra voluntad de reiterar la relación laboral para la Temporada de **COSECHA 2025.** La aceptación deberá notificarse por escrito, presentándose en el establecimiento sito en Calle Clodomiro Silva s/n Vista Flores Tunuyán, Mendoza desde el día 05/03/25 al 12/03/25 en el horario de 09:00 a 16:00 horas.
La no presentación en termino fijado se considerara como decisión de no continuar la relación laboral.

La Comisión Directiva del Sindicato de Industrias Químicas y Petroquímicas de Palmira convoca a asamblea ordinaria para el día 21 de mayo de 2025 a las 20:30hs (de ser necesario 2°llamado el 4 de junio a las 20:30hs) según nuestro estatuto que considera elsiguiente orden:
1- Elección de un socio asambleísta para presidir la misma.
2- Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
3-Elección de comisión revisadora de cuentas periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2025 al 30 de setiembre del 2026.
4-Lectura, consideración y aprobación de memoria balance comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre del 2024
5- Elección de comisión interna
6- Temas varios
7- Elección de dos miembros asambleístas para suscribir el acta
SEDE GREMIAL UBICADA EN TIBURCIO BENEGAS 121- PALMIRA

Cristian Quiroga — Secretario Gremial

Darío Farina — Secretario General

DAMSU - Departamento de Asistencial Médico Social Universitario

Asamblea Anual Ordinaria - 2025

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 14 de la Ordenanza 91/83-R-, el Directorio de la Institución convoca a los afiliados titulares y adherentes jubilados a la Asamblea Anual Ordinaria el **lunes 31 de marzo de 2025 a las 16 h** en primer llamado, en el **Anfiteatro N°5 de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCUYO.** En caso de no alcanzar el quórum necesario, se realizará un segundo llamado a las 17 h con los miembros presentes.

El orden del día incluye los siguientes puntos a tratar:

1. **Designación de dos afiliados presentes para que juntamente con la Presidente y la Secretaria, suscriban el Acta.**
2. **Consideración de la Memoria Anual al 31 de octubre del 2024.**
3. **Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31/10/2024.**

La Comisión Directiva del Sindicato de Industrias Químicas y Petroquímicas de Palmira convoca a asamblea ordinaria para el día 21 de mayo de 2025 a las 20:30hs (de ser necesario 2°llamado el 4 de junio a las 20:30hs) según nuestro estatuto que considera elsiguiente orden:
1- Elección de un socio asambleísta para presidir la misma.
2- Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
3-Elección de comisión revisadora de cuentas periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2025 al 30 de setiembre del 2026.
4-Lectura, consideración y aprobación de memoria balance comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre del 2024
5- Elección de comisión interna
6- Temas varios
7- Elección de dos miembros asambleístas para suscribir el acta
SEDE GREMIAL UBICADA EN TIBURCIO BENEGAS 121- PALMIRA

Cristian Quiroga — Secretario Gremial

Darío Farina — Secretario General

PLANTA DE ELABORACIÓN DE PULPA CONCENTRADAS S.A.U

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.
APROBACIÓN BALANCE

Comuníquese al accionista de **PLANTA DE ELABORACION DE PULPA CONCENTRADA S.A.U.**, que mediante Reunión del Directorio de fecha 19 de Febrero de 2.025, se decidió la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Marzo de 2.025, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Intendencia S/N Parque industrial Cuadro Nacional San Rafael Mendoza; a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación del accionista para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal; 3) Tratamiento y consideración de los documentos contables previsto en el Artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5, finalizados al 31 de octubre de los años 2.024. Consideración de los resultados del ejercicio Destino, Reserva Legal; 4) Conferir autorización para presentar toda la documentación correspondiente a los resuelto por Asamblea General Ordinaria ante Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza. Se recuerda al accionista que deberá efectuar el depósito de las acciones o en su defecto comunicar su asistencia por medio fehaciente, con una anticipación de al menos tres días hábiles previos a la fecha de Asamblea, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Por último se comunica al Accionista que se encuentran a su disposición, en la sede social, copias de los Balances Generales, Estado de Resultados, Memorias y demás documentación contable prevista en el Art. 234 inciso 1 de la ley General de Sociedades, que será objeto de tratamiento en la mencionada Asamblea, como así también el acta pertinente de convocatoria para su debida revisión y control en forma previa a la celebración de la misma

---

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.
Cuarto Juzgado en lo Civil; Comercial y Minas Tercera Circunscripcion Judicial AUTOS Nº 10143 **GAMERO ANTONIO P/ CONCURSO PREVENTIVO (288)** Fecha de apertura del concurso: 03 de febrero de 2025 del Sr. ANTONIO GAMERO, D.N.I. 14.909.653, CUIL Nº 20-14909653-2. Fecha de presentación: 25-11-2024. Fechas fijadas: Hasta NUEVE DE MAYO DE 2025, como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo ajuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura.-; VEINTITRES DE JUNIO DE 2025 informe individual (art. 35); VEINTIDOS DE AGOSTO DE 2025 informe general (art. 39) Síndico: Ctdor. CARLOS BONANNO DNI 93.496.176, domicilio legal físico constituido y domicilio de atención en calle C.C.E. Y CASAS, Boulogne Sur Mer N° 52 Of.3 (Of del Dr. Sar Sar), San Martín, Mendoza, días y horarios de atención lunes, miércoles y jueves de 09:00 a 13:00 hs., teléfono 2615116850 teléfono fijo 0261 4446513 , correo electrónico contbonano@hotmail.com.-; Dr. PABLO GERMAN BELLENE. Juez.
28/02/C.SM/19/03/A.

EDICTO.
Juzgados en lo Civil, Comercial y Min- Tribunal de Gestion Asociada - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA, autos nº 6906 **ALANIZ JAVIER ALEJANDRO C/ ALANIZ LAUREANO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**; notifica a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle Sargento Cabral nº 157º/159º, de Ciudad, dpto. de Gral. San Martín, Mendoza; constante de una superficie de QUINIENTOS SETENTA y DOS METROS CON CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (572.05 m2) según título, y de QUINIENTOS SETENTA y DOS METROS CON CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (572.05 m2) según plano de mensura; inscripto ante el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia como 1º inscripción al asiento nº 15.420, fs. 445, t. 64 "E", de San Martín; con padrón de rentas nº 0808382-6, y padrón municipal nº 3638; resultando ser su titular registral el señor LAUREANO ALANIZ ANDINO (L. E. nº 3.386.029); la providencia que en su parte pertinente expresa: "Publíquense edictos durante CINCO DIAS en forma alternada, en Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C y T., ...". Fdo.: Dra. María Violeta Derimais -Juez.
28/02/C.SM/19/03/A.

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial y Min-Tribunal de Gestión Asociada - 3RA. Circ. Poder Judicial Mendoza Edictos Autos Nº 1011996 CUIJ 13-05163447-5 caratulados **BRINGA, CARLOS JAVIER Y BRINGA, JOSE FERNANDO C/ANIELLO OLIVA S.R.L., MUNICIPALIDAD DE JUNIN Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Cita a personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Corrientes 264 del distrito de La Colonia, departamento de Junín, provincia de Mendoza. Se transcribe textualmente: Gral. San Martín, Mendoza, 06 de octubre de 2014. Publíquense edictos DIEZ VECES durante CUARENTA DÍAS a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble.
14/02/C.SM/02/04/A.

EDICTO.SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°281.395 caratulados.**"ARRIETA ISABEL ALICIA Y ZANON JORGE DANIEL C/ROSI JORGE ALBERTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.**NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza,29 de Agosto de 2024...De la demanda instaurada por prescripción adquisitiva-TRASLADO-al demandado:ROSI JORGE ALBERTO poreltérmino de-VEINTE DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21,74,209 y conc.CPCCT).-...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Calle.2 de Mayo S/N,Lote 13, Manzana."B",Barrio Municipal, de Luzuriaga, Maipú,Mendoza,Matrícula N°63687/7, Asiento A-1 de Maipú la iniciación del presenteprocesopor medio de edictos que deberán publicarse por-CINCO DÍAS-en forma alternada en.Boletín Oficial .y Diario Los Andes.-...DR. CARLOS DALLA MORA-JUEZ" DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: Calle 2 de Mayo S/N, Lote.13, Manzana"B", Barrio Municipal,de Luzuriaga, Maipú,Mendoza Datos de Inscripción:Matrícula N°63687/7,Asiento A-1 de Maipú Titular Registral: ROSI JORGE ALBERTO.
18-02/277452/28-02A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA DE LA 3RA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA EN LOS AUTOS N°13 07642972-8((032003-44786)), CARATULADOS: **"HUMBERTO ROBERTO DOMINGO, HUMBERTO ANDRES MARIO, HUMBERTO RODOLFO ALEJANDRO, HUMBERTO CARMEN MARIA, HUMBERTO ALEJANDRA MARIELA Y PAYA MARIA DEL ROSARIO C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. CITAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ubicado en calle Guillermo Cano s/n y Las Yeguitas s/n,esquina sureste del distrito EL MIRADOR,departamento de RIVADAVIA,provincia de MENDOZA, con una superficie según título de 12ha 3156,84m2,y según plano de mensura para título supletorio-confeccionado por el agrimensor Manuel Enrique Fernández, Matrícula N°1136,una superficie de 12ha 3156,84m2. Registro de la PropiedadRaíz no registra inscripción. a nombre de Andrés Domingo Humberto.-PADRÓN MUNICIPAL no tiene. Conforme al proveído en los autos arriba intitulados que en su parte pertinente reza: "Rivadavia, Mendoza,29 de Octubre de 2024. (...)Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada,en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES,citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nosocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DÍAS-de anoticiados,bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y.209 del C.P.C.C.T.).(...)FDO. JUEZA GARCÍA NATALIA LOURDES
18-02/277450/28-02A

EDICTO. Tribunal DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA.De acuerdo con lo ordenado en autos en fecha 18 de diciembre de 2024, de los autos N°18393 caratulados **"VILA ENRIQUE EDUARDO C/MARTINEZ SOLEDAD LOURDES P/CAMBIARIA**.Se proveyó Mendoza. 18 de Diciembre 2024,Autos, VISTOS Y CONSIDERANDO; (...) Resuelvo; I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, II-Declarar que SOLEDAD LOURDES MARTINEZ. DNI N°14.956.849 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficias y DIARIO LOS ANDES, por TRES DIAS con DOS DIAS de intervalo,la presente resolución conjuntamente con la sentencia de FS.3 (Art.69 y 72, Inc. IV del CPCCyT) III-Vencido el plazo de las publicaciones edictales,dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno (Art.75, ultimo párrafo del CPCCyT).NOTIFIQUESE, OMITASE DE LISTA. DRA. ANA JULIA PONTE-JUEZ.-
20-02/414644/28-02A

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos Nº40870/2023, sec.5 caratulados:**"BNA c/PEREZ, ROBERTO JAVIER s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**,el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR al Sr./Sra PEREZ, ROBERTO JAVIER.D.N.I. Nº27.776.367.y de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, diciembre 2023.Agréguese las boletas de tasa y caja acompañadas.Atento la parte actora, declarase la procedencia del fuero federal y competencia de este Tribunal para entender en la presente causa.Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO,de la que se da traslado por QUINCE(15) DIAS al DEMANDADO, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad.-; - FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL".."Mendoza, noviembre 2024 Atento lo peticionado,y lo dispuesto por el art.146 del C.P.C.C.N.,cítese al demandado, para que en el plazo de quince(15) días comparezca a contestar el traslado de demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación. Asimismo,notifíquese a la demandada el inicio

---

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

de demanda proveído por el Tribunal,providencia que deberá transcribirse en forma íntegra en los respectivos edictos a publicarse.-FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL

28-02/277572/28-02

EDICTODRA-MARIA PAZ GALLARDO JUEZA TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER-JUDICIAL MENDOZA,EN CUIJ: 13-07748832-9, Expediente.N°282175, caratulados**"FERNANDEZ OTON MARIA MACARENA C/MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ P/EXPROPIACIÓN"** notifica a posibles interesados lo que el tribunal decreto a fs.2:"Mendoza,10 de febrero de 2025.Téngase al Sr.Nicolás FERNANDEZ OTON, en representación de laSra.María Macarena FERNANDEZ OTON,en su carácter de Fiduciaria del contrato deFideicomiso "Gran Andino",con el patrocinio letrado de los Dres.Alejandro F. Jofre y M.Cecilia Urbano, por presentados, partes y domiciliados en el carácter invocado en méritoal poder general amplio de administración y al poder especial para juicios para juiciosacompañados.Por constituido el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. (...)Publíquese edictos por-DIEZ DÍAS-alternados en el Boletín Oficial y Diario LOSANDES, citando a todos los posibles presuntos interesados. (...)Dese la intervención quepor ley corresponda a FISCALIA DE ESTADO. NOTIFÍQUESE. Fdo. DRA.MARIAPAZ GALLARDO.JUEZ". Bien objeto a expropiación Ley.6905-2001:Folio RealMatricula N°56.423, Asiento A-4 de Godoy Cruz,Padrón de Rentas 05-101282,Padrón Municipal 7700, Nomenclatura Catastral 05011500120000100000S; superficie declaradade utilidad publica y sujeto a expropiación: 219,70m2.Sito en calle Aconcagua esq.Manuel Moreno 202,Godoy Cruz.

25-02/277536/10-04A

EDICTODRA.GRACIELA BEATRIZ SIMON. Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en los autos N°278.508,caratulados **"CUTIFANI ARIADNA MICHELLE C/RUIZ JULIO CESAR P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, cita y notifica al Sr.JULIO CESAR RUIZ,DNI N.°27.481.703, de ignorado domicilio, respecto del cual el Juzgado proveyó a fs.2 "Mendoza, 09 de Febrero de 2024.Téngase por presentado parte y domiciliado al Dr.PABLO CRISTIAN DAVID, en nombre y representación de la Srta.ARIADNA MICHELLE CUTIFANI.Téngase por constituido el domicilio legal y el procesal electrónico denunciado. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Y a fs 34:"Mendoza,10 de Febrero de 2025..VISTOS..CONSIDERANDO..RESUELVO:I-Declarar al Sr.JULIO CESAR RUIZ.DNI N.°27.481.703, persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES.por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil...DRA. GRACIELA SIMON-JUEZ."

28-02/277568/12-03A

EDICTO EL TERCER JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y MINAS, SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES N°555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, A CARGO DEL DR. LUCAS A RIO ALLAIME JUEZ Y SECRETARIO VESPERTINO DR. OMAR RUBINO, EN AUTOS N°43.629, CARATULADOS: **"MENDEZ BENJAMINEDUARDO C/GUTIERREZ JUAN P/ TITULO SUPLETORIO"** NOTIFICA A: todos los posibles interesados que se consideran con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Godoy Cruz N° 65, Distrito de Bowen, Departamento de General Alvear, Mendoza. Inscripto en la Matricula N° 17888/18 Asiento A-1. Titular Gutierrez Juan, LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "General Alvear, 20 de diciembre de 2024: ... Hágase saber a los posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Godoy Cruz N° 65, Distrito de Bowen, General Alvear, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán ubicarse por CINCO (5) DÍAS en forma alternada en el Boletín Oficial" Fdo.: Dr. Lucas A. RIO ALLAIME Juez.

28-02/414727/14-03a

EDICTOJUEZA DEL 3°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA.foja:40 CUIJ:13-05566761-0(012053-308607) **LEGUIZAMON NELIDA DEL CARMEN C/PRESUNTOS HEREDEROS DE OR-**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

TEGA JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA."Mendoza, 13 de Mayo de 2021: I-Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Characas N°2580,Las Cañas,Guaymallén, Mendoza,la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.-Fdo. DRA.SILVANA MÁRQUEZ MOROSINI-Juez

26-02/277544/12-03A

EDICTOJUEZA DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA PAZ-SAN MARTIN,TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN Judicial de Mendoza-Dra.SILVANA ROMERO,en autos N°735,CARATULADOS **"FABIAN RUBEN SERGIO C/ORTIZ PABLO RODRIGO P/CAMBIARIA p/**-NOTIFICA al Sr.ORTIZ PABLO RODRIGO.D.N.I. N°:26.812.826,de las resoluciones judiciales dictadas a fs.8.de fecha:30 de Julio de 2021.y fs.de fecha.23 de septiembre de 2024,las que en su parte pertinente ordenan:"Mendoza,30 de Julio de 2021.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos N°11866.caratulados "FABIAN RUBEN SERGIO C/ORTIZ PABLO RODRIGO P/CAMBIARIA.y de conformidad con lo dispuesto en los art.234 ap.I y II del C.P.C.C.T, CONSIDERANDO:Que de la documentación acompañada surge la existencia del título con fuerza ejecutiva que habilita la vía incoada, el cual cumple con los recaudos legales previstos por el Régimen jurídico de Fondo para el pagaré(Dec. Ley.5965).En consecuencia,corresponde dictar sentencia monitoria,confirme lo dispuesto en el inciso segundo del art.234, ap.II del CPCCyT.Por lo tanto, RESUELVO:Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por FABIAN RUBEN SERGIO, y en consecuencia condenar al accionado ORTIZ PABLO RODRIGO al pago del capital reclamado de PESOS CIENTO QUINCE MIL($115.000), más intereses legales desde la fecha de mora y hasta su efectivo pago, e IVA sobre intereses legales en caso de corresponder y costas. III.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los-CINCO DIAS HÁBILES-a partir de la notificación de la presente, PODRÁ CUMPLIR VOLUNTARIAMENTE la sentencia,depositando el capital de condena más la suma presupuestada provisoriamente para intereses,costas y demás accesorios legales,todo sujeto a liquidación futura que practicará el actor de autos. En defecto de pago voluntario,en el mismo plazo,podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo,deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica-BAJO APERCIBIMIENTO-de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT Ley.9001). IV.-Imponer las costas al accionado(art.35 y.36 del CPCCyT). V-Regular los honorarios profesionales del DR.LEANDRO CACERES, GUILLERMO MÓDICA y GONZALO VÁZQUEZ en la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS($11.500) a cada uno,con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 y.31 de la ley.9131),sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI-VENCIDO el plazo otorgado en punto III para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución(arts.35,36,37 y.235 inc.V del C.P.C.CyT. Ley.9001). VII.-En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL($200.000), suma que surge del monto de capital reclamado de-PESOS CIENTO QUINCE MIL($115.000)-más la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL($85.000) fijada provisoriamente para responder a intereses legales y costas.A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art.234, ap.II del CPCCyT). VIII-Notifíquese electrónicamente a la parte actora y profesionales actuantes por sus honorarios. IX-Por secretaria del tribunal ofíciese electrónicamente al BNA a los fines de solicitar apertura de cuenta judicial bancaria.-NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado,con copias de la demanda y la documentación acompañada.-AM. DRA.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez."Y a fs.65.de autos,proveyó:"Gral.San Martín, Mendoza,23 de septiembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados de los que,CONSIDERANDO:Que advierte la suscripta que habiendo sido infructuosas las diligencias destinadas a notificarle al accionado la sentencia monitoria dictada en autos,en virtud de lo solicitado por la actora(Id MEED DHOCWAB28123 y DFHPJQF6217) información sumaria rendida, diligencias cumplidas, informe de la Policía de Mendoza y oficio informado de Junta Electoral agregados a fs.46,así como el juramento formulado por la parte actora y lo dictaminado

JUAN R. SCRIBONI
CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Por este único medio, notifica y emplaza a todo su personal temporario de cosecha, y transportistas de uva temporada 2024, conforme lo dispuesto en el Art. 98 de la ley de contrato de trabajo, modificado por el Art. 67 de la ley 24.013, a presentarse en un plazo de cinco (5) dias a partir de esta publicación en el domicilio de Corvalán s/n, Junín, Calle Olivares s/n, Junín y Calle Juan Costilla Orfila, en horario de 8:30 a 12:30, munidos de documento de identidad, fotocopia del mismo y constancia de CUIL, a fin de manifestar su voluntad de trabajo o no en la cosecha de uva temporada 2025. La no presentación en los términos indicados se considerara como abandono de trabajo, Art. 244 L.C.T. y extinción de la relación laboral Art. 98 L.C.T. **UNICO AVISO.**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

por el Sr.Agente Fiscal a fs.63,corresponde tener por acreditado sumariamente que el accionado es de paradero desconocido.Asimismo, comprueba que de las constancias de la causa surge que de la ampliación de ejecución solicitada por la actora con Id MEED KWGDG141459,no se ha corrido el traslado correspondiente a la demandada en los términos del art.251.del CPCCT.Así las cosas,en virtud de las facultades conferidas por el art.46.del CPCCT,del principio de concentración y economía procesal,corresponde en el presente declarar al accionado como persona de domicilio desconocido y correr el traslado referido ut supra. RESUELVO:I.-Declarar de domicilio desconocido al demandado PABLO RODRIGO ORTIZ DNI:26.812.826,con los efectos dispuestos por el art.69 del CPCCT. II.-De la ampliación de ejecución solicitada con MEED KWGDG141459, córrase TRASLADO al demandado por TRES(3) días.(Art.251 del CPCCT).NOTIFÍQUESE. III.-PUBLÍQUESE EDICTOS en la forma de estilo,en el BOLETÍN OFICIAL y en diario "LOS ANDES", tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo a fin de hacer conocer la notificación pendiente en autos,así como la precedentemente ordenada. IV-OPORTUNAMENTE dese intervención a la Sra.Defensora Oficial.NOTIFÍQUESE. Oportunamente, REMÍTASE.VM, DRA.SILVANA ROMERO.-Juez". Códigos ID MEED:Demanda,Prueba.y Ampliación de demanda: JFKKH261433, JHJAM261433 y KWGDG141459. Tribunal:Gestión Asociada Paz-San Martin,ubicado en calle.9 de Julio esquina Chubut-2°.Piso-San Martín-Provincia de Mendoza,teléfono de contacto 02634439554/ 02634442626

28-02/277569/12-03A

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA, autos N°419.061 **BORGHI GABRIEL MARCELO C/DESCONOCIDO P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN**, A tenor de lo previsto por el art.325 inc. del CPCCYT, emplazase a los herederos del causante Sr.GIL PEREG, DNI:19.039.945 a fin de que realicen los actos útiles tendientes a la apertura del proceso sucesorio del causante, bajo apercibimiento de declarar la apertura instancia de terceros peticionantes en autos.-NOTIFIQUESE a los presuntos herederos conocidos en sus domicilios reales y en la forma de estilos y, a los desconocidos o de ignorado domicilio, a través de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andestres veces en un mes conforme lo dispuesto en el art.72 del CPCCYT.-

20-02/277474/28-02A

EDICTOJuez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas, Tercero, 1ra.Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° CUIJ:13-05516134-2((012053-308350)) caratulados **"GOMEZ JOSE RICARDO C/GOMEZ RICARDO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-notifica:"MENDOZA,15 de septiembre de 2022.Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en.CALLE SAN MIGUEL S/N,COLONIA SEGOVIA,GUAYMALLÉN, MENDOZA,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES,por-CINCO DÍAS-en forma alternada(art.72 CPCCyT).Dr. GUSTAVO BOULLAUDE.Juez de este Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil.PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES POR CINCO DIAS,EN FORMA ALTERNADA.(ART.72 INC.IV DEL CPC).

20-02/277481/06-03A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción. Dra.Derimais María Violeta, en los autos N°5831 Caratulados: **DE LOS DOLORES JENNIFER MAGALI C/DEMANDADO DESCONOCIDO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA**, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Cramer n°410 del Barrio Jardín Los Andes de San Martín,-Mendoza, inscripto bajo el N°15347,-Fs.874, tomo 69-D de San Martín y emplaza a

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTOJuez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial yMinas,Tunuyán Mendoza,en autos N°2503 Caratulados:**"MONTENEGRO CELESTINA ELSA C/GUILLEN MORAN JOSEP/ACCIÓN REAL**.-cítese a todos los que se consideren conderecho sobre el inmueble a usucapir.Inscripto a nombre del señor JOSE GUILLEN MORAN, como 2ªinscripción al n°2572,foja 422, T°23 de fecha.18/12/1951, ubicado en Calle Roca n°1466,de Tunuyán, Mendoza,con superficie: según Mensura de 499,89m2.y según Título de 500m2,limites y medidas perimetrales del inmueble:al Norte: con Calle French,al Sur:con Calle Elías Villanueva,al Este: con Calle Julio A.Roca yOeste: Calle Sáenz Peña.Padrón de Rentas 02348/15, PadrónMunicipal 2146, nomenclatura catastral n°15-01-02-0016-000011, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho.

28-02/277574/14-03A

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°275.287 caratulados **"RODRIGUEZ LORENZO MIGUEL C/PRESUNTOS HEREDEROS DE BAUTISTA PILAR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE PILAR BAUTISTA LC 3.033.437 Y LOS POSIBLES TERCEROS INTERESADOS.,la siguiente resolución:"Mendoza, 21 de Noviembre de 2024. De la demanda interpuesta por LORENZO MIGUEL RODRÍGUEZ, TRASLADO a los demandados PRESUNTOS HEREDEROS DE PILAR BAUTISTA.,por el término de VEINTE días para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT).-NOTIFÍQUESE por edictos en Boletín Oficial y diario "LOS ANDES", durante TRES DÍAS con dos días de intervalo(Art.68,69 y 72 del CPCCYT) conjuntamente con el punto-I) y II) de la resolución de fs.9-Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los presuntos herederos de la tiular registral Pilar Bautista...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calleSanta Clara 611,Distrito Beltrán, departamento de Maipú,Mendoza; superficie según mensura: 1ha 8376,18m2, y superficie título es de 1ha 8.469,10m2; inscripto en el Asiento A-1 de la matrícula N°253.858/7, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) VECES en forma alternada en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES(art.209 apIlinc.a) CPCCyT)....FDO:Dra.PATRICIA D. FOX-JUEZ"

24-02/2774508/10-03A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja:25 CUIJ:13-07399814-4((012053-318275)) **RAMIREZ SILVIA RENEE Y RODRIGUEZ GEORGINA NATALIA RODRIGUEZ C/MORALES EDUARDO FABIAN Y OLGUIN PAOLA FLAVIA P/ACCIÓN REAL**.-Mendoza, 11 de Febrero de 2025.Téngase presente la documentación acompañada.-De la demanda reconvencional interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso,

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

respecto del inmueble objeto de autos,, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Fundo Enclavado con salidad por servidumbre de hecho a calle Gabrielli N°3905, Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT.Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de MAIPU en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, déseintervención al DefensorOficialenturno.NOTIFÍQUESE.

20-02/277482/06-03A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO, PODER JUDICIAL MENDOZA, autos 117999, **MENDEZ BENITA MIRTA MARINI JULIA EDELMIRA y OT. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.-Notifica a posibles Terceros Interesados y posibles herederos de ELINA EDELMIRA MARINI, JULIA EDELMIRA MARINI, BLANCA EDELMIRA MARINI y AMALIA CAROLINA DE ARENAZA, respecto de inmueble inscripto en anotación MARGINAL N°2866, FS.735, Tomo 61 C de GODOY CRUZ con superficie según mensura de 395,47m2 y según título como parte de una superficie mayor de 1126,71m2, conforme plano confeccionado por Agrimensor Pedro Lorenzo Guevara, archivado el 10 de junio de 2011 bajo el N°05-46823, con frente a calle Soler189 Godoy Cruz, Mendoza.- La SENTENCIA de fs.204/204 fue modificada parcialmente por ACLARATORIA de fs. 238 en apartado I que expresa:"Mendoza 11 de noviembre de 2024.- AUTOS, VISTOS Y CONSIDDERANDO:...RESUELVE:I.-Hacer lugar Al recurso de aclaratoria interpuesto contra la sentencia de fecha 20-09- 2017, Dispositivo I, el que quedara redactado de la siguiente manera.:"Hacer lugar a la demanda por prescripción adquisitiva incoada por BENITA MIRTA MENDEZ en contra de JULIA EDELMIRA MARINI DE ORFILA, BLANA EDELMIRA MARINI DE ALVAREZ, AMALIA CAROLINA DE ARENAZA DE IDOYAGA MOLINA y ELINA EDELMIRA MARINI DE NIEVA ARENAS,declarando adquirido el inmueble inscripto en anotación MARGINALaI N°2866, fs.735, Tomo.61 C de Godoy Cruz, con una superficie segùn plano de 395,47m2 y según título como parte de una superficie mayor de 1126,71m2,conforme plano confeccionado por Agrimensor Pedro Lorenzo Guevara, archivado el 10 de junio de 2011 bajo el N°05-46823".- REGISTRESE,NOTIFIQUESE a cargo de interesado.-Fecho, OFICIESE,Firmado Dr. GUSTAVO BULLAUDE.-JUEZ

28-02/277573/28-02

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Adolfo Riofrio mensurará 2301.19 m2, propietario PATRICIA BEATRIZ TOSI PALMILI, citando a condóminos interesados sobre Acceso Comunero ubicada Callejón Comunero s/n° con salida a calle Mathus Hoyos N° 5587, poniendo punto de reunión en el ingreso del callejón, Distrito El Sauce, Departamento Guaymallén. Marzo 06, hora 18:00. Expediente N° EX-2025-01139972-GDEMZA-DGCAT_ATM.

26-02/CFM277558/28-02

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 32570.59 m2, propietario SALVADOR CENTORBI, pretendientes ORLANDO MIGUEL VARELA y CARINA BEATRIZ GONZALEZ, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Paso Hondo s/nº, a 128.60 m al Norte de calle Cabello, costado Oeste, El Algarrobal, Las Heras. Límites: Norte: José Lopresti, María Giner; Sur: David Canas, Fernando Correa; Este: Calle Paso Hondo, Alberto Bravo, María Giner, David Canas, Raúl Roca, Álvaro Canas; Oeste: José Lopresti. EX-2025-01257435-GDEMZA-DGCAT-ATM. Marzo 05, hora 17:30.

26-02/CFM277560/28-02

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 370.95 m2, propietario MARIA GRACIA ELENA FAGATTI, ubicada calle Patricias Mendocinas 3278, Ciudad, Capital. EX-2025-01310099-GDEMZA-DGCAT-ATM. Marzo 06, hora 17:30.

26-02/CFM277561/28-02

EDICTOAnabel Bernal Martínez Ingeniera Agrimensora mensurará la propiedad de RAMON ARBOL 420 m2 aproximadamente; ubicada en calle Santos Lugares S/Nº, a 2100 m al Norte de Ruta Provincial Nº 60, costado Oeste, Algarrobo Grande, Junín. El día 05 de Marzo de 2025, 9:00 horas. EX-2025-01297281-GDEMZA-DGCAT_ATM.

26-02/CFM277559/28-02

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Daniel Gargantini, Ingeniero Agrimensor, mensurará 261 m2 aproximadamente para Regularización Dominial - L.N. 24374 y L.P. 8475. Propiedad de **CAYETANO LEONIDES GÓMEZ, CLEMENTINA TOMASA GÓMEZ Y CARMEN RAMONA GÓMEZ** . Ocupante: Edgar Ortiz. Ubicada en Calle Fray Luis Beltrán Nº 688 y Tropero Sosa, esquina N-O, Ciudad de San Martín, Mza. Exp. EE-11454-2025. 6 de Marzo Hora: 9:00.-

26/02/108697/28/02/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensura 236 Hectáreas aproximadamente comprendidas por Título 1: 129 Hectáreas aproximadamente, propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** art. 236 inc. a CCyC. Titulo 2: 107 Hectáreas aproximadamente, propiedad de **VILLA ATUEL SOCIEDAD ANONIMA** , para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Pretendida por: PARDO EDUARDO MIGUEL y PARDO MANUEL ISIDRO. Límites: Norte: Barranca alta del Rio Atuel y El Titular (Titulo 2).Sur: El Titular (Titulo 2) (Canal Marginal del Atuel Tramo 2, de por medio) y Goyenechea Sociedad Anónima. Este: Derani de Neme Rosa, Neme Herrera Emilia, Neme Derani Adela, Neme Herrera Elena, Neme Derani Oscar Raúl, Neme Herrera Eduardo, Neme Derani Badik, Neme Herrera Américo Omar, Neme Derani Alberto Jorge, Neme Herrera Julio, Neme Herrera Emilia. Oeste: Barranca alta del Río Atuely El Titular (Titulo 2). Fundo Enclavado ubicada en Huella de acceso de Hecho s/n°con salida a calle Renteria, desde esta última con intersección Ruta Nacional n° 143,612 metros hacia el Este hasta el final de la misma, luego continuando en sentido noreste por huella de acceso de hecho 159 metros hasta Puente Cruce Canal Marginal del Atuel Tramo 2, luego 35 m al norte cruzando dicho Canal, costado este, Puesto La Primavera, La Vasconia, Villa Atuel, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-01175232-GDEMZA-DGCAT_ATM.7 de Marzo HORA 10.30.-

26/02/108694/28/02/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno, mensurará 1ha 7597.29 m2 aproximadamente para gestión de Título Supletorio LEY 14159 Y MODIFICATORIAS, Propiedad **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236 Inc.a C.C.y C.), Pretendiente: MARTIN BIELICH. Límites: Norte: Calle Ruano; Sur-este: Calle La Argentina; Sur-Oeste: Martin Bielich; Oeste: Hijuela Villanueva. Ubicación: Intersección de Calles Ruano y La Argentina, El Totoral, Tunuyan. Marzo 12. Hora 9.00. Expediente: EE-15697- 2025.-

28/02/108708/06/03/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno mensurará 4274.46 m2, propietarios **MARIO ALBERTO PERSIA y MIRIAM GRISELDA PERSIA** , ubicada en costado este de callejón comunero de indivisión forsoza a 101,72m andando hacia el norte de calle Crayon s/n, y por esta a 1575.70m al oeste de Ruta Nacional N°40, La Primavera, Tunuyan. Cita a condóminos. Marzo 11. Hora 10. Expediente: EX-2025-01437264--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

28/02/108707/06/03/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno mensurará Titulo 1: 222.01 m2, propiedad de JOSE ANTONIO ZINGARELLA y Título 2: 274.53 m2 propiedad de **JOSE ANTONIO SINGARELLA** , las cuales unificará y fraccionará. Ubicadas en ROQUE SAENZ PEÑA N°1350 y Pasaje ZANATELLI s/n, Ciudad de Tunuyan. Punto de encuentro: ROQUE SAENZ PEÑA N°1350. Marzo 12. Hora 10.00. Expediente EE-14038-2025.-

28/02/108709/06/03/2025

EDICTONelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 200679,16 m2, propietario PROVINCIA DE MENDOZA, pretendida por LUIS CEFERINO FERNANDEZ, para obtención Título Supletorio Ley 14159 decreto 5756/58 y modificatorias. Fundo Enclavado con salida a calle Las Margaritas S/Nº (Ruta Provincial Nº 33), Fray Luis Beltrán, Maipú. Punto de Encuentro: Intersección Ruta 20 y Ruta 33 Vértice Suroeste. Límites: Norte, Alberto Sebastián Femenia, Diego Antonio Femenia y Pablo Jesús Femenia; Sur, Provincia de Mendoza; Sur-Este, Luis Ceferino Fernández; Este, Luis Ceferino Fernández; Oeste, Provincia de Mendoza. EX-2024-09246840-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 05, hora 12.00.

26-02/CFM277567/28-02

EDICTONelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 9.858,27 m2, propietario PROVINCIA DE MENDOZA, pretendida por ALBERTO SEBASTIAN FEMENIA, DIEGO ANTONIO FEMENIA y PABLO JESUS FEMENIA, para obtención Título

EDICTOS: Mensuras

Supletorio Ley 14159 decreto 5756/58 y modificatorias. Fundo Enclavado con Salida a calle Las Margaritas S/Nº (Ruta Provincial 33) esquina calle Sarmiento S/Nº (Ruta Provincial 20), Fray Luis Beltrán, Maipú. Punto de Encuentro: Intersección Ruta 20 y Ruta 33 Vértice Suroeste. Límites: Norte, Alberto Sebastian Femenia, Diego Antonio Femenia y Pablo Jesús Femenia; Sur, Provincia de Mendoza; Este, Provincia de Mendoza; Oeste, Provincia de Mendoza. EX-2024-09246855-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 05, hora 12,15.

26-02/CFM277566/28-02

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 7 polígonos que suman 271890.84 m2, GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA art. 236 inc. a (título original Agotado), pretendiente DANIEL ALBERTO WILLIAMS. Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Norte: calle Talavera y Daniel Alberto Williams; Sur: calle Pública y Daniel Alberto Williams y Oeste: calle Braceras y Daniel Alberto Williams. Calle Talavera 520 m al este de calle Braceras, Divisadero, San Martín (punto de Reunión). Marzo 5, hora 12:00. EX-2025-01263954-GDEMZA-DGCAT_ATM.

26-02/CFM277565/28-02

EDICTOOscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará 13448.05 m2, propietario MIRTA INES CATANIA. Ubicación Monteagudo S/N° a 460 m al Oeste de Carril Urquiza, costado Norte, Coquimbito, Maipú. EX-2025-01255892-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 05, hora 12.30.

26-02/CFM277563/28-02

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará 1325.18 m2, propietario JUAN DRAGOTTA. Ubicación Juan Agustín Maza N° 1842, General Gutiérrez, Maipú. EX-2025-01214920-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 05, hora 12.00.

26-02/CFM277564/28-02

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará 17328.38 m2, propietario BRAIN PABLO GUILLERMO. Ubicación Monteagudo S/N°, a 216 m al Oeste de Carril Urquiza, costado Norte, Coquimbito, Maipú. EX-2025-01325350-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 05, hora 12.30.

26-02/CFM277562/28-02

EDICTO Roberto Quevedo Agrim. mensurará aproximadamente Título I: 745.24 m2 y Título II: 80.09 m2, para obtención de título supletorio Ley 14.159 y Modificatorias propiedad de **TÍTULO I: DE CARLOS DÍAZ Y TITILO II: HUMBERTO MODESTO PEREYRA** , pretendida por Horacio Modesto Pereyra, ubicada en calle Italia Nº 48, General Gutiérrez Maipú. Limites: Norte: Pereyra Modesto Humberto, Díaz Carlos, Este: Calle Italia, Celia Argentina Castro, Ana María Dionisia Zaragoza. Oeste: Villegas Germán y Horcas Miriam Juana, Carlos S. Díaz. Sur: Rodríguez Ana Tilde y Aldeco Cándido, Carlos Díaz, Mallea Blanca. Expte Nº EE- 12761-2025. Marzo: 05 Hora: 18.-

26/02/108698/28/02/2025

Servicios

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

LOS ANDES PRESENTA

Autos Clásicos

¡NUEVOS MODELOS!

Fiat 600 + libro

A sólo
$ 9.999,90
+Recargo al interior $1000,10

¡CADA 15 DÍAS UNA NUEVA ENTREGA!

DESCUBRÍ TODOS LOS MODELOS DE LA COLECCIÓN

1- Fiat 600 Blanco
2- Citroën 2cv
3- Volkswagen Beetle
4- Fiat 600 Amarillo
5- Chevrolet Corvet
6- Furgoneta Citroën 2 Cv
7- Ford Mustang
8- Mercedes Benz 230 Sl

¡y muchos más!

EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS -
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES | PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

“Conocer para amar y enseñar a amar”.

Magalí Santa Rosa

Nombre completo: Magali Yazmín Cola
Edad: 20 años
Representó a: Club Social y Deportivo California del Este
Nombre y fecha de la fiesta departamental: “Postales de mi Pueblo” que se realizó el 14 febrero en el nuevo Parque Cultural, Deportivo y Recreativo Ventura Segura.
Proyecto para su reinado: “Detrás de cada rostro del vino”, consiste en visitar y visibilizar el trabajo de cada emprendimiento vitivinícola del departamento y de quienes se encuentran detrás de ello.
Estudio / trabajo: Finalizando primer año de la carrera de Farmacia.
Hobby o pasatiempo: Estar con su familia.

NOS ACOMPAÑAN
VENDIMIA 360 LOS ANDES
Guaymallén
SANCOR SEGUROS
65 AÑOS UNIVERSIDAD MAZA
BODEGA ESTANCIA MENDOZA
Mundial SILKEY
MAIPÚ CRECE
TRAPICHE ARGENTINA
Yacopini